

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Contenido .....   | 1  |
| 1. ANTECEDENTES .....   | 2  |
| 2. FACTORES ECOLÓGICOS Y PROBLEMÁTICA .....   | 3  |
| 2.1 Factores ecológicos .....   | 3  |
| 2.2. Evaluación de las actuaciones de gestión de conejo .....   | 9  |
| 2.2.1 Gestión del hábitat .....   | 9  |
| 2.2.2. Gestión cinegética .....   | 11 |
| 3. FINALIDAD, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS .....   | 13 |
| 4. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE RECUPERACIÓN DEL CONEJO PRIORITARIAS (ARCP) .   | 22 |
| 5. MEDIDAS PROPUESTAS / OBJETIVOS GENERALES Y PARCIALES .....   | 23 |
| A. Aumentar el conocimiento sobre las poblaciones de conejo, sus amenazas y las enfermedades que le afectan .....                                   | 23 |
| B. Promover cambios normativos en España y la UE y mejorar su implementación .....  | 29 |
| C. Actuaciones para el fomento y recuperación de las poblaciones de conejo de monte .....   | 34 |
| D. Estrategias para compatibilizar la presencia de conejo con las actividades agrícolas .....   | 46 |
| E. Divulgación, educación y sensibilización .....   | 48 |
| F. Financiación, gobernanza y seguimiento .....   | 50 |
| 6. VIGENCIA Y REVISIÓN .....  | 54 |
| ANEXO 1: Tabla de objetivos y su seguimiento .....  | 55 |
| ANEXO 2: Acta de la reunión de expertos para el establecimiento de la metodología para el "Seguimiento de las poblaciones ibéricas de conejo" ..... | 55 |
| ANEXO 3: Participantes en la elaboración de esta Estrategia .....   | 55 |

## Bases para la elaboración de una "Estrategia Nacional para la Conservación y Gestión del conejo de monte"

### 1. ANTECEDENTES

El conejo de monte es un endemismo ibérico que se distribuye por toda la península ibérica y el sur de Francia. Se han identificado dos subespecies, denominadas respectivamente *Oryctolagus cuniculus algirus* y *O. c. cuniculus*, y de las que recientemente se han descrito diferencias a nivel genético que implicarían un cierto aislamiento genético y reproductor.

La importancia de la especie es muy elevada, tanto por su carácter endémico como por su interés socioeconómico como una de las principales piezas de caza menor y fuente de proteínas durante miles de años para consumo humano, así como por los importantes daños que produce en ciertos cultivos. Además, es la presa fundamental de los ecosistemas mediterráneos para una amplia variedad de depredadores, a menudo fuertemente amenazados. Se han citado más de 40 especies que consumen ocasional o frecuentemente conejos como parte de su dieta.

Por otra parte, el conejo es un auténtico "ingeniero de los ecosistemas", tanto por su acción mecánica al excavar vivares, como modificando y alterando la estructura de pasto y matorral, contribuyendo con sus deyecciones a mejorar la calidad del suelo y actuando a la vez como elemento dispersante de semillas.

Por todas estas consideraciones, el conejo de monte está considerado como una especie clave en el ecosistema del monte mediterráneo, dada su importancia como presa, como modificador del paisaje y de la composición florística o bien como dispersante de semillas.

En las últimas décadas las poblaciones de conejo han experimentado un rápido declive causado por un lado por la transformación de los hábitats agrarios extensivos y la modificación de los usos del suelo, y por otro por la incidencia de dos enfermedades víricas, que han tenido consecuencias directas sobre todas las especies que depredan sobre ella, especialmente importantes sobre las que se encuentran en un peor estado de conservación. Esta alarmante situación ha sido identificada en las correspondientes estrategias nacionales aprobadas para el lince (*Lynx pardinus*) y el águila imperial (*Aquila adalberti*), así como en los diferentes planes de recuperación aprobados por diferentes CCAA para esas especies (Extremadura, Andalucía,...).

El conejo está considerado Vulnerable en el Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. La justificación de este criterio es que, si bien la especie puede ser localmente abundante, la mayor parte de sus poblaciones siguen una tendencia negativa, y han disminuido en más de un 50%, por lo que se cumple el criterio de una reducción poblacional superior al 30%. Se estima que durante el siglo XX la población de conejos de la península ha descendido en más del 90%

por efecto de los cambios de uso del suelo y las enfermedades, primero por la mixomatosis (que ocasionó declives de alrededor del 90%), y después por la Enfermedad Hemorrágico vírica del conejo, EHVC (con tasas de mortalidad del 55-75%). Aunque dichas enfermedades siguen produciendo mortandades más o menos elevadas, ambas se han convertido en endémicas y las tasas de mortalidad se han reducido de forma muy marcada. No obstante, en 2012 irrumpió en España una nueva variante de la EHVC que se extendió rápidamente por toda la península, y que a diferencia de la neumonía clásica, afecta también gazapos e individuos vacunados contra la variante original. Esta nueva enfermedad ha ocasionado unas mortandades de conejo muy importantes, superiores al 75%, tanto en poblaciones densas como en baja densidad.

Resulta por tanto fundamental aprobar una estrategia de conservación para el conejo de monte que defina objetivos y metas para luchar contra las amenazas y problemas de la especie y que revierta el proceso de declive de sus poblaciones, para que se puedan recuperar los niveles poblacionales necesarios para cumplir con el papel que desempeña en los ecosistemas mediterráneos.

## **2. FACTORES ECOLÓGICOS Y PROBLEMÁTICA**

### **2.1 FACTORES ECOLÓGICOS**

El conejo de monte es una especie originada en el levante peninsular, desde donde se extendió por toda la península y sur de Francia de forma natural. Además se encuentra en el norte de África, en el archipiélago Balear, donde aún se cuestiona si es autóctono o reintroducidos, y en el archipiélago Canario, donde ha sido introducido por el hombre. Posteriormente, la especie se extendió por numerosos países de forma artificial, bien por obra de introducciones en tiempos de los romanos, bien por introducciones más recientes (Chile, Argentina, Australia y Nueva Zelanda).

Mientras que en las áreas donde ha sido introducido no tiene apenas predadores naturales, en su área original de distribución supone un elemento vital de los ecosistemas, constituyendo la base alimenticia de un elevado número de predadores que dependen del conejo para su supervivencia. A este respecto, se han descrito declives poblacionales importantes y pérdida de éxito reproductor en diversas especies de rapaces ante el descenso de las poblaciones de conejo (águila imperial *Aquila adalberti*, búho real *Bubo bubo*), y en el caso de los mamíferos, es paradigmática la importancia de esta presa para el lince ibérico (*Lynx pardinus*). Según diversos autores, la biomasa aportada por el conejo en la dieta del lince es superior al 80% en todos los casos estudiados, llegando a ser del 99%. Cuando las abundancias de conejo disminuyen por las enfermedades el lince, que sigue depredando en la misma medida sobre éste, ve comprometida seriamente su supervivencia. Se sabe también que para establecer un territorio de cría una hembra de lince necesita densidades de conejo de entre 1 y algo menos de 5 conejos/ha (en otoño y primavera respectivamente).

El conejo es una especie prolífica, estrategia de la  $r$ , capaz de soportar tasas elevadas de depredación o caza sin problemas cuando es abundante. Las hembras son sexualmente activas

a partir de las 16-18 semanas de edad y pueden estar receptivas todo el año, teniendo además la capacidad de quedarse preñadas mientras amamantan. No obstante, aunque potencialmente pueden tener hasta 12 camadas al año, lo normal son entre 2 y 4. El tamaño de camada oscila entre 2 y 6 gazapos, los cuales dependen de su madre durante unos 20-30 días. El periodo de reproducción está determinado por la calidad y abundancia del pasto, lo cual a su vez depende de la temporada de lluvias y de su intensidad, aunque normalmente tiene lugar entre noviembre y junio.

El conejo está ligado al bosque mediterráneo. En concreto su hábitat óptimo presenta una baja cobertura de árboles y una buena cobertura de matorral, que idealmente ocupa aproximadamente la mitad de la superficie alternando con pastizales naturales, pequeñas parcelas de cultivo, arroyos o fuentes, zonas de rocas y suelo desnudo. Los matorrales, junto con las madrigueras, proporcionan refugio a la especie frente a los depredadores, de manera que en zonas protegidas por una buena cobertura de matorral los conejos viven en vivares más pequeños y con menos galerías y cámaras que en zonas descubiertas, como las dehesas. De igual manera, precisan de sustratos que permitan la construcción de madrigueras. El conejo habita hasta los 1.300-1.500 metros de altitud, y sus principales poblaciones se encuentran en zonas de clima mediterráneo o continental, prefiriendo los climas áridos y calurosos frente a los que presentan bajas temperaturas y elevadas precipitaciones. Los conejos se alimentan fundamentalmente de plantas herbáceas, con predilección por las gramíneas y las compuestas. Suelen seleccionar las especies más ricas en proteínas, sobre todo durante la época de reproducción, y las más suculentas durante la lactancia. En ambientes mediterráneos, la calidad del alimento es mayor en invierno, pero la abundancia es mayor en primavera.

### **2.1.1. Clasificación taxonómica / Subespecies**

Existen dos subespecies de conejo en la península: *O. c. cuniculus* y *O. c. algirus* que se distribuyen la primera por su parte norte y este (parte oriental de Galicia, Castilla y León, Madrid, parte de Castilla-La Mancha y región levantina) y la segunda por la mitad suroccidental (Portugal, occidente de Galicia, sur de Extremadura y Andalucía, además de Madeira y Azores). Existe una franja de intercambio genético entre ambas subespecies en la que aparecen porcentajes variables de ambos genotipos. Se aprecian diferencias morfológicas entre ellas (menor tamaño en la subespecie *algirus*), así como en los parámetros reproductivos (menor duración del periodo reproductor y del tamaño medio de camada en *algirus*; época de nacimientos mucho más temprana en ésta, que se produce en octubre frente a enero-febrero de *cuniculus*). Recientemente se ha comprobado también que existen mecanismos de aislamiento reproductivo entre ellas, como problemas de supervivencia de los gazapos producto de retrocruces, los cuales también parecen tener un menor tamaño y presentar problemas de fertilidad. También se ha señalado que podrían existir ciertas diferencias en cuanto a la susceptibilidad frente a la EHVC para cada subespecie, y que fuera de su área de distribución la susceptibilidad aumenta, quizá por verse expuestos a diferentes cepas de la enfermedad. Los autores también señalan que es precisamente la zona de contacto entre ambas subespecies (donde aparece el mayor porcentaje de híbridos entre las subespecies), la

zona en la que las poblaciones de conejos silvestres parecen haber sufrido menores efectos de la enfermedad.

Por todos estos motivos, cada vez hay más especialistas que insisten en que existen ya suficientes evidencias genéticas, anatómicas, fisiológicas, ecológicas y comportamentales que apuntan a que deberían considerarse como dos especies distintas. Algunas entidades portuguesas y diversos investigadores, resaltan la necesidad de al menos atribuir distintos nombres comunes a estas dos sub-especies: *Oryctolagus cuniculus algirus*, conejo ibérico, y *Oryctolagus cuniculus cuniculus*, conejo europeo. Esto facilitaría la comprensión generalizada de que ambas subespecies requieren una gestión diferente, principalmente debido a que la subespecie europea es la que en general se puede llegar a considerar una plaga, mientras que la subespecie ibérica es la que urge conservar.

### **2.1.2. Causas del declive**

Desde la década de los 50 del pasado siglo, las poblaciones de conejo se han visto gravemente mermadas, debido a la interacción de varios factores con importancia desigual: a la incidencia de dos enfermedades (la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica del conejo), a los cambios en los usos del suelo que han modificado su hábitat, a la actividad cinegética, a determinadas prácticas de gestión de la caza como reintroducciones o translocaciones, y en determinadas circunstancias a la depredación.

En lo que respecta a las enfermedades, la mixomatosis fue inicialmente inoculada en Francia para controlar a los conejos, se extendió con rapidez por toda Europa y produjo mortalidades de hasta el 99% en muchas poblaciones. Posteriormente la enfermedad ha cursado cíclicamente mediante brotes anuales relacionados con la humedad y temperatura, variables que condicionan la proliferación de vectores (garrapatas, pulgas) en el medio. En cualquier caso, la mortalidad media en las poblaciones descendió considerablemente en los años siguientes, aunque dejó muy mermadas las poblaciones originales de conejo. Actualmente la especie parece haber desarrollado una cierta inmunidad, con lo que la mortalidad se produce por factores indirectos asociados (debilidad física por la dificultad para alimentarse, por inmunodepresión y por la falta de visión, que hace más vulnerables a los animales frente a la depredación), pero aún hoy sigue produciendo importantes mortandades en las poblaciones supervivientes de conejo.

Más tarde, en la década de los 80, apareció la enfermedad hemorrágica vírica del conejo (EHVc en adelante), detectada en primer lugar en China, y que en poco más de 6 años se extendió por todo el mundo. Los primeros brotes de la epidemia se detectaron en España en 1988, y en pocos años provocó un masivo descenso de las poblaciones de conejo en toda la península ibérica. Igual que la mixomatosis, la EHVc está causada por un virus, aunque en este caso se transmite por contagio directo entre animales sanos e infectados, y cursa muy rápidamente. Se estima que las mortandades en las primeras etapas de la enfermedad afectaron al 50-80% de los conejos, si bien posteriormente la mortandad se ha estabilizado y parece afectar a un

porcentaje más bajo de individuos, con valores muy dispares entre diferentes poblaciones. Esta variedad afecta principalmente a los conejos adultos (más de 2 meses).

En 2011-2012 se detectó en España y Portugal una nueva variedad de la enfermedad procedente de Francia, genéticamente diferenciada de la EHVC clásica y que afecta a los adultos y también a los ejemplares jóvenes y gazapos. La mortalidad asociada a esta nueva cepa es muy elevada, y en amplias zonas está suponiendo un freno para poblaciones de conejo que parecían estar en recuperación, lo que a su vez ha hecho disminuir la reproducción natural de especies como el lince ibérico o el águila imperial, y que ha tenido también repercusiones socioeconómicas. Como en el caso de la variante clásica, su incidencia es densodependiente; se ha observado que las poblaciones con elevadas densidades de conejo se han recuperado mejor después de los primeros brotes de la enfermedad que otras poblaciones con menores abundancias, las cuales casi han desaparecido.

Quedan aún muchas incógnitas sobre la transmisión de la enfermedad, su funcionamiento, la diseminación del virus y el papel de los vectores y reservorios de enfermedad, por lo que es una prioridad seguir indagando en estos temas. Se ha señalado que las aves carroñeras y las rapaces, así como los carnívoros terrestres, podrían tener un papel importante en la diseminación de los virus al ingerir conejos enfermos. De igual manera, el papel de las translocaciones parece muy importante y se ha planteado que podría ser uno de los principales problemas al favorecer continuamente el movimiento de distintas cepas mediante el transporte de conejos para sueltas y repoblaciones.

La situación actual del conejo tras la incidencia de las enfermedades es muy heterogénea: existen amplias regiones en las que el conejo mantiene abundancias muy bajas mientras en otras se mantienen elevadas densidades. Los pocos datos existentes apuntan a que las tendencias poblacionales son igualmente variables: en amplias zonas de la mitad suroeste de España la especie tiende a disminuir, mientras que en el centro y norte parece existir una recuperación de las poblaciones tanto en área de distribución como en densidad. Éstas llegan a ser localmente muy elevadas y llegan a alcanzar la consideración de plaga en ciertas zonas. No está claro aún cuáles son las razones de estas variaciones, pero según diversos autores, entre los factores que influyen en esta distribución del conejo y en las fluctuaciones en su abundancia y tendencias poblacionales destacan: la dinámica de las enfermedades, la pérdida de hábitat óptimo para la especie (cambios de uso del territorio), la depredación, la caza y las diferencias genéticas entre las subespecies.

La modificación del paisaje acaecida en las últimas décadas, debido principalmente a cambios en la agricultura y al abandono rural, ha transformado el hábitat óptimo del conejo – compuesto por mosaico de bosque, matorral, pastizal y suelo desnudo-, lo cual ha tenido un efecto notable sobre su distribución y abundancia. Entre estos cambios se encuentran principalmente la concentración parcelaria y la intensificación agrícola, que implicó un incremento sustancial en el tamaño medio de parcela, una reducción de la superficie de barbechos, un aumento de la superficie dedicada a los monocultivos, un incremento del uso de agroquímicos (abonos, herbicidas e insecticidas) y una disminución en la disponibilidad de barbechos y linderos. En conjunto, este proceso ha significado una pérdida de heterogeneidad

del paisaje que ha afectado a un buen número de especies que dependen de estos agrosistemas. Los factores que han llevado a estos cambios de gestión son diversos aunque el principal ha sido sin duda la PAC, cuyo principal objetivo en su primer periodo de aplicación fue un aumento de la producción agrícola. En posteriores programaciones de la PAC se ha intentado corregir este enfoque, a través de las medidas agroambientales y otras herramientas tendentes a fomentar métodos de producción más sostenibles para contribuir a la conservación de la biodiversidad en estos hábitats, aunque hasta la fecha no han tenido mucho éxito, ya que la aplicación de estas medidas ha sido escasa y desigual.

La gestión cinegética que se realiza actualmente en todo el territorio nacional obedece a la necesidad pasada de controlar las poblaciones de conejo para proteger los cultivos agrícolas en lugares y épocas donde era considerado como una plaga, pero dicho grado de aprovechamiento cinegético no puede considerarse sostenible teniendo en cuenta el estatus presente de la especie. Además de lo inadecuado de los periodos hábiles de caza, la gestión de su caza en general carece de una adecuada planificación territorial, y no tiene en cuenta las circunstancias ecológicas de los territorios concretos, como por ejemplo las fechas locales de la temporada de reproducción, la incidencia local de las enfermedades o las oscilaciones de requerimientos de hábitat como alimento, agua o presencia de depredadores o de competidores. Asimismo algunas prácticas, como las translocaciones de conejos entre diferentes localidades, han podido contribuir a la expansión de las enfermedades y tener graves consecuencias en las poblaciones receptoras.

En cuanto a la depredación, ya se ha comentado la importancia del conejo para un buen número de depredadores especialistas o generalistas. Se desconoce la importancia global de la especie para la comunidad de depredadores, aunque sí se sabe la relación existente entre el lagomorfo y especies como el lince ibérico y el águila imperial. El efecto de la depredación sobre el conejo es un asunto muy debatido, que tiene repercusiones sobre la conservación y la actividad cinegética. Se acepta que los depredadores extraen ejemplares que, de no haber sido capturados, podrían haberse reproducido o cazado. El problema surgiría cuando los conejos se encuentran en baja densidad, puesto que la depredación podría regular sus poblaciones e impedir la recuperación de la especie si la tasa de depredación es mayor que la de reclutamiento. Este supuesto, no demostrado, es el llamado "pozo de la depredación", según el cual los conejos no pueden alcanzar densidades altas partiendo de números poblacionales bajos debido a que la tasa de depredación es superior a la de crecimiento poblacional. En este caso podría estar afectando a la recuperación de algunas poblaciones que han sufrido la EHV.

El control de depredadores, principalmente de zorros, ha sido y es una de las principales herramientas de gestión puestas en práctica por las diferentes administraciones y gestores de caza para fomentar las poblaciones de conejo. Sin embargo, no está claro su efecto sobre la recuperación de la especie, además de ignorar el papel que ejercen los propios depredadores sobre el estado sanitario del conejo o sobre el ecosistema en su conjunto, por lo que es necesario continuar evaluando el efecto del control de depredadores sobre las poblaciones de conejo. No obstante, todo indica que para que tuviese algún efecto sería necesario que el esfuerzo de control fuera generalizado, extendido y continuado en el tiempo, algo que raramente sucede. Lo que sí está confirmado es que la extracción de zorros de una zona

produce un efecto llamada para ocupar los territorios vacantes, desestructurando la población al entrar individuos dispersantes donde antes había adultos territoriales y aumentando la tasa de depredación. Parece además que esta medida de gestión tiene más importancia en unas zonas que en otras, dependiendo de la disponibilidad de refugio para el conejo (en zonas abiertas con poca protección frente a zonas de mosaico con pastos, bosques y matorral denso).

Como se ha venido comentando, el declive poblacional del conejo por efecto de los factores ya enunciado puede tener consecuencias muy graves en el funcionamiento del ecosistema, como la reducción o desaparición de poblaciones de especies de aves y mamíferos amenazados, además de importantes implicaciones sociales y económicas, por la reducción del número de conejos cazados anualmente, sin olvidar lo más importante que es asegurar el mantenimiento de la propia especie en un estado de conservación favorable.

### **2.1.3. Relación con las actividades humanas**

El conejo es una especie que tiene también un importante papel social, ya que es una de las especies cinegéticas clave que permite la actividad de la caza a cerca de un millón de cazadores en todo el país. Esto convierte a la especie en un recurso económico de primer orden para los propietarios de terrenos agrícolas y forestales.

A pesar de la tendencia general de regresión del conejo en toda la península, hay zonas a menudo agrícolas y muy humanizadas, donde se ha recuperado y donde se producen explosiones poblacionales. Estas áreas se caracterizan por ser zonas donde se alternan manchas de matorral mediterráneo más o menos densas con áreas cultivadas, conformando el mosaico de paisaje agrícola tradicional más adecuado para la especie. Dichas explosiones poblacionales ocasionan graves daños a la agricultura, siendo los más graves sobre los viñedos y otros cultivos leñosos, por lo que en esas circunstancias se le considera una plaga para esa actividad. Tanto es así que el conejo es la especie por la que los seguros agrarios pagan compensaciones por daños por una mayor cuantía.

No obstante, no siempre la percepción de los daños y el nivel de conflictividad social asociado tiene que ver con la densidad real de la especie, pudiendo verse afectada por la ausencia de daños en las zonas en las últimas décadas o por el valor del cultivo. Por otro lado, en algunas ocasiones la denominación de plaga quizá podría estar relacionada con la intención de establecer mayores cupos de caza o con la permanencia de la media veda. En cualquier caso, es necesario identificar las prácticas agrícolas no adecuadas, incompatibles o que puedan generar conflictividad con el conejo y, de manera opuesta, las prácticas agrícolas compatibles con el conejo para reducir el conflicto social de la especie y que no repercuta sobre su conservación y la de otras especies amenazadas.



## **2.2. EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN DE CONEJO**

Dada su importancia ecológica y económica, aproximadamente desde la mitad de la década de los 90, el conejo ha sido objeto de un buen número de actuaciones de manejo para incrementar su densidad con el fin de dar respuesta a la situación actual de declive de la especie. Dichas actuaciones han sido realizadas desde dos puntos de vista aparentemente contrapuestos. Por un lado, se pretende desde los cotos de caza y gestores cinegéticos incrementar la renta cinegética extraíble cada año mediante caza, con el consiguiente rendimiento económico. Por el otro, desde diversos organismos estatales, autonómicos, provinciales y privados se intenta aumentar las poblaciones de conejo para inducir una respuesta funcional proporcional en especies que dependen estrechamente de él para su supervivencia (ej.: águila imperial ibérica, águila perdicera o lince ibérico).

El objetivo de estas labores es la creación de poblaciones de conejo estables y sostenibles, capaces de hacer frente a factores de amenaza como las enfermedades víricas, la caza o la depredación, y también de alcanzar altas densidades desde donde colonizar áreas periféricas. Los resultados han sido variados, aunque parece claro que las medidas de gestión que tienen efectos más a largo plazo, que son más aceptadas socialmente y que además suelen tener bajos costes de ejecución son la de manejo del hábitat con el objetivo de crear un mosaico de paisajes que reúna los requerimientos básicos de la especie: disponibilidad de alimento, de agua y de refugio.

### **2.2.1 Gestión del hábitat**

El conejo necesita prioritariamente una distribución de matorral y pastos heterogénea, con abundantes ecotonos (bordes) y alternancia de zonas de matorral, áreas abiertas, pastizal y cultivos que proporcionen refugio y alimento. No solo es importante que el hábitat presente todos estos tipos de medios, sino que además es deseable que las parcelas tengan una superficie y forma determinada. La distancia relativa entre distintos parches de hábitat es también importante.

#### **a) Disponibilidad de alimento:**

La productividad de las poblaciones de conejo depende estrechamente de la abundancia y de la calidad de alimento disponible en el medio, de manera que una baja disponibilidad de alimento puede limitar claramente el crecimiento de las poblaciones de la especie y, a la inversa, la mejora de las condiciones tróficas en el medio pueden provocar una recuperación rápida de sus poblaciones mediante la reproducción de un elevado porcentaje de las hembras fértiles. El manejo del hábitat mediante parcelas de desbroce, siembras y mejora de la disponibilidad de alimento se ha relacionado con una mayor densidad de conejos y con una mayor diversidad en su dieta en ambientes mediterráneos, incrementando la capacidad de carga de los ecosistemas. Por tanto, el manejo del hábitat enfocado a mejorar la capacidad de carga del mismo para los conejos debería ser la prioridad absoluta de cualquier gestor cuyo trabajo se enfoque a mejorar las poblaciones del conejo silvestre.

Por otro lado, la especie hace una selección del alimento en función de su disponibilidad y valor nutricional. En las actuaciones de mejora del hábitat se siembran diferentes cultivos con el fin de garantizar la diversidad y disponibilidad de alimento durante todo el año, teniendo también en cuenta el clima y las características de cada zona. El alimento abundante y de buena calidad, diverso, y con especies que presentan diferentes ciclos de germinación y crecimiento, permite a los conejos periodos de cría más largos y productivos.

Cuando el pasto natural o los cultivos no están presentes o se han agostado o cosechado, los conejos pueden buscar semillas de herbáceas excavando en el suelo, otro tipo de semillas como las bellotas que buscan en otoño, o bien alimentarse de vegetación leñosa. Este último comportamiento puede ocasionar importantes daños en viñedos y otros cultivos, y es la causa principal del conflicto con los agricultores.

#### **b) Disponibilidad de refugio:**

Dada la condición de presa fundamental de numerosas especies de mamíferos y de rapaces, el conejo está expuesto a depredación tanto terrestre como aérea, lo que condiciona fuertemente su actividad diaria y sus necesidades de refugio. Durante el día los conejos seleccionan preferentemente las áreas de matorral, ya que éstas ofrecen cobertura suficiente para evitar la depredación por rapaces diurnas. Sin embargo, este mismo matorral puede resultar más peligroso durante la noche debido a la presencia de carnívoros nocturnos. Por esta razón, durante los períodos de actividad nocturna los conejos seleccionan áreas abiertas donde son más difícilmente accesibles para los predadores terrestres.

Además de la cobertura arbustiva, los vivares cumplen un papel fundamental como refugio, sobre todo en aquellas zonas donde ésta es escasa. Las madrigueras constituyen un elemento básico para el mantenimiento de poblaciones viables de conejos, y los animales tienen una gran dependencia de ella, de la que no suelen alejarse. Los vivares se ubican generalmente en zonas de transición o contacto entre formaciones de matorral y pastos o cultivos (ecotonos).

Desde hace muchos años se vienen realizando actuaciones de manejo del hábitat que incluyen la instalación de vivares o refugios en zonas donde se pretende aumentar la densidad de conejos de la zona o establecer una nueva población. El primer objetivo de la creación de estructuras de refugio es la de minimizar las elevadas pérdidas por depredación durante las fases iniciales de una reintroducción, asegurando una correcta aclimatación de los conejos. Existen numerosas experiencias relativas a la construcción de vivares artificiales para el conejo. De su análisis se desprende que casi cualquier material es válido para construir vivares y refugios si éstos cumplen las siguientes condiciones una vez construidos: aislar térmicamente, evitar la condensación, proteger frente a depredadores, proteger de las inundaciones y proporcionar una alta durabilidad del vivar.

En cuanto a la cantidad a instalar, algunos trabajos han puesto de relieve que es más efectivo aumentar la cantidad de vivares que aumentar el tamaño de estos. Los vivares comúnmente usados de menor tamaño rondan los 8-12 m<sup>2</sup> y mantienen mayores densidades de conejos

dentro del vivar frente a vivares más grandes, sin una merma significativa en la productividad. Esto podría tener implicaciones para recuperar el conejo en zonas más extensas, y también para favorecer un menor impacto de la EHVc en dichas condiciones de alta densidad. En esta línea, actualmente se está probando con vivares incluso menores para comprobar cuál sería el tamaño mínimo recomendable.

**c) Disponibilidad de agua:**

En buena parte del área de distribución del conejo el agua escasea durante el verano. Este recurso es fundamental puesto que sin agua las hembras no tienen capacidad de amamantar a los gazapos y pueden perder la camada, si bien las poblaciones sobreviven sin problemas ya que su hábitat natural es árido. Los animales pueden obtenerla ingiriendo pasto verde en crecimiento, pero si este recurso no está disponible, es necesario garantizar la disponibilidad de agua en las actuaciones de mejora de hábitat que se realicen.

La disposición más adecuada es la instalación de varios puntos de agua distribuidos de manera uniforme por toda la superficie tratada para mantener una red de puntos de agua, que pueden ser estanques o bebederos artificiales. También pueden adecuarse abrevaderos o pilones ya existentes mediante la colocación de rampas para permitir su acceso o limpiar la vegetación para facilitar el acceso a arroyos o charcas.

**2.2.2. Gestión cinegética**

Por otro lado, además del manejo del hábitat, también es posible actuar sobre la presión cinegética sobre el conejo con el fin de invertir el declive de sus poblaciones y/o la recuperación o recolonización de los territorios donde es escaso o ha desaparecido. Considerando que las épocas, cupos y métodos de caza actuales fueron establecidos hace décadas cuando sus densidades eran muy elevadas, parece necesario modificar algunas de las regulaciones cinegéticas actuales en cuanto a:

**a) Temporada de caza:**

Las fechas de los periodos hábiles de caza actuales se establecieron en la ley de caza de 1902, en un momento en que el conejo era principalmente una especie que ocasionaba enormes pérdidas económicas a la agricultura y antes de que aparecieran las enfermedades que lo han diezmado, por lo que su objetivo era el control de sus poblaciones. Tal y como están establecidas, la caza tiene lugar durante el periodo de mínimo poblacional, en la época previa a la reproducción o justo durante el periodo reproductivo, y cuando la captura de una hembra reduce la capacidad reproductiva de la especie en la próxima temporada de cría.

La temporada de reproducción del conejo varía en función de las características bioclimáticas de la zona, de la abundancia local y estacional de alimento y de la subespecie considerada: en *algirus* la reproducción se produce alrededor del mes de octubre y en *cuniculus* en enero-febrero. Durante los periodos hábiles de caza actuales, de manera general entre octubre y febrero, el porcentaje de individuos resistentes a las enfermedades es mayor, la probabilidad de ser depredados es menor dado que están más sanos, es el momento en que empieza la temporada de reproducción y es cuando la población se encuentra en su mínimo poblacional.

Existen dos modelos poblacionales que han evaluado las consecuencias sobre las poblaciones de conejo de las actuales fechas de caza; estos modelos divergen en sus conclusiones y proponen diferentes épocas de veda. Sin embargo ambos estudios coinciden en señalar que lo adecuado sería acortar y adelantar la temporada para evitar la época de reproducción. En cualquier caso, lo que parece urgente es realizar las investigaciones necesarias que ayuden a determinar las fechas de caza más adecuadas para cada subespecie en función del objetivo a conseguir.

#### **b) Tipo de caza y presión cinegética:**

El conejo en altas densidades es capaz de soportar una presión de caza muy elevada. Por el contrario, en las poblaciones en baja densidad, la suma de altas tasas de captura, la depredación, la escasez de alimento y/o las enfermedades pueden llevarla a su desaparición. En estas zonas donde el conejo es escaso y su tendencia es negativa, se deberían fijar los cupos de caza anuales considerando todos estos factores, o incluso establecer restricciones o prohibiciones temporales a la caza para conservar o aumentar su abundancia, reduciendo por ejemplo el número de días en los que se puede cazar o la duración de la temporada de caza. Algunos cotos ya están tomando estas medidas por iniciativa propia, pero es necesario establecer una regulación mediante la cual sean las administraciones competentes, basándose en planes técnicos de caza rigurosos y detallados, las que impongan estas limitaciones.

En cuanto a las modalidades de caza, la que tiene un mayor impacto sobre las poblaciones de conejo es la caza con hurón. Este tipo tradicional de caza afecta principalmente a los individuos más asociados a las madrigueras, como son las hembras y los gazapos. Por tanto es recomendable su limitación excepto en terrenos de alta densidad donde los daños a los cultivos sean muy elevados.

Todas estas regulaciones deberían establecerse en función de varios factores, como la abundancia de conejos, de la presencia de especies amenazadas o del nivel de daños sobre la agricultura.

Por otra parte, las poblaciones de conejo son menos abundantes en aquellos territorios donde se realiza una gestión enfocada a la caza mayor y por el contrario pocas actuaciones para la menor. En las últimas décadas, debido entre otras causas al propio descenso de las poblaciones de conejo, se ha producido un aumento del número de cotos de caza mayor y un descenso paralelo en los de caza menor. Ello ha tenido como consecuencia que en grandes

áreas se haya abandonado una gestión del territorio que favorece al conejo y se haya producido una matorralización de las tierras, por efecto del menor número y variedad de actuaciones que se realizan. Ello, unido a la competencia por los pastos que se produce entre las especies de ungulados silvestres (y en algunas fincas también con domésticos) y el conejo, ha hecho que en amplios territorios la especie haya desaparecido o sus números se hayan visto muy reducidos, especialmente en las numerosas fincas donde las densidades de ungulados son muy altas y la capacidad de carga del medio muy baja. Sin embargo, en otros cotos donde se ha continuado con una buena gestión del conejo se ha conseguido mantener altas densidades de la especie pese a la incidencia de las enfermedades.

### **3. FINALIDAD, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS**

El principio que inspira esta Estrategia es el de servir como marco y referencia para la coordinación de las acciones de conservación y gestión de la especie.

El conejo está considerado Vulnerable en el Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España, debido a que la mayor parte de sus poblaciones siguen una tendencia negativa y han disminuido en más de un 50%, por lo que se cumple el criterio de una reducción poblacional superior al 30% en la última década. Sin embargo no cumple ningún otro criterio de las categorías de amenaza de la UICN, referentes a tamaños, número y distribución de sus poblaciones, pudiendo ser estas localmente muy abundantes. Por lo tanto para que la especie no se encontrase amenazada bajo ningún criterio bastaría con revertir esta tendencia negativa y por tanto ésta debe ser la principal finalidad de la presente estrategia.

Sin embargo esta especie, además de su valor intrínseco, presenta otros valores medioambientales y económicos que deben ser tenidos en cuenta, por lo que además se debe asegurar su disponibilidad como presa para diversas especies de predadores gravemente amenazados, prestando especial atención al mantenimiento de poblaciones que permitan su aprovechamiento como especie cinegética, y a la vez al carácter de plaga que alcanzan algunas de sus poblaciones.

Por tanto se establecen dos metas:

#### **Meta 1:**

Para el 2030 se ha frenado el declive de las poblaciones de conejo, mostrando una tendencia estable en los últimos 10 años.

#### **Meta 2:**

Para el 2030, en las áreas de distribución real o potencial del lince ibérico y del águila imperial, se mantiene una superficie con unas densidades de conejo por encima de los requerimientos de dichas especies, suficiente para asegurar que puedan alcanzar el estado de conservación favorable definido en sus respectivas Estrategias de conservación.

Para alcanzar el adecuado cumplimiento de estas metas, la Estrategia recomienda dirigir los esfuerzos a cumplir los siguientes objetivos generales, que incluyen a su vez objetivos parciales, y que han sido agrupados en seis líneas de actuación:

BORRADOR

***Línea actuación A:******Aumentar el conocimiento sobre las poblaciones de conejo, sus amenazas y las enfermedades que le afectan***

A pesar del valor estratégico del conejo en los ecosistemas mediterráneos y de su importancia económica y cultural, son muchas las lagunas de conocimiento que existen respecto a su distribución y estatus poblacional, a la dinámica y tratamiento de las enfermedades que le afectan o respecto al impacto de la depredación y de la gestión cinegética actual sobre sus poblaciones, entre otros aspectos. Es preciso por tanto desarrollar un programa de investigación y de transferencia de conocimiento, que incluya experimentos de manejo para determinar su efecto a tiempo real sobre la especie, cuyos resultados puedan ser aplicados a la gestión de las poblaciones de manera inmediata. Asimismo, se deberán realizar investigaciones sobre otros aspectos ecológicos y poblacionales y sobre el efecto de determinadas medidas de gestión.

***Objetivo A.1. En el 2020 se ha llevado a cabo el primer sondeo nacional de conejo de monte y se establece su periodicidad***

El objetivo es disponer de información actualizada y periódica sobre las poblaciones de conejo de monte en toda su área de distribución que permita determinar su estado de conservación. Será necesario en primer lugar establecer una metodología común y consensuada para la monitorización y seguimiento de las poblaciones de conejo y el posterior desarrollo de un sondeo en todo el país que permita determinar su distribución, estado y tendencia poblacional. La información obtenida deberá permitir evaluar los objetivos generales de la presente Estrategia y si el estado de conservación de la especie hace aconsejable su inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Asimismo es imprescindible el desarrollo de programas coordinados entre CC.AA, instituciones, proyectos y grupos de investigación para realizar labores de monitorización y seguimiento periódico de las tendencias poblacionales del conejo.

***Objetivo A.2. Para 2020 se han establecido las bases para un adecuado conocimiento de las enfermedades***

En primer lugar es fundamental perfilar un plan de vigilancia sanitaria del conejo de monte, que deberá ser puesto en marcha antes de 2019. Además se pondrán los medios necesarios para que se intensifique la investigación de las enfermedades víricas, al menos en cuanto a la dinámica de las enfermedades, factores de riesgo, vacunas u otras posibles soluciones y su impacto sobre las poblaciones de conejo.

***Objetivo A.3. En 2023 se ha mejorado el conocimiento sobre la gestión de las poblaciones de conejo de monte***

Para establecer las prioridades de investigación y guiar las actuaciones de esta Estrategia, en primer lugar será necesario nombrar un Comité Científico del conejo, formado por investigadores ibéricos. En este periodo algunos de los esfuerzos de investigación irán enfocados a determinar aspectos concretos como las fechas de la temporada de caza más idóneas para mejorar las poblaciones de conejo, establecer el efecto de la media veda sobre las poblaciones de conejo y determinar cuál es su efecto real para reducir los daños a la agricultura, evaluar el alcance real de la depredación sobre el conejo bajo distintas

condiciones y determinar el efecto del control de depredadores sobre dichas especies y sobre las poblaciones de conejo.

BORRADOR



***Línea actuación B:***

***Promover cambios normativos en España y la UE para favorecer a la especie y mejorar su implementación***

La situación actual de las poblaciones de conejo depende en gran medida de la gestión de la agricultura y de la caza, y a su vez la elección de unas prácticas u otras está fuertemente influida por las normativas tanto europeas, como nacionales y regionales. Estas mismas regulaciones pueden a su vez ser fuente de financiación para acometer medidas de fomento para la especie. Por ello es necesario promover cambios para que estas normativas contemplen y fomenten buenas prácticas para la gestión del conejo de monte.

***Objetivo B.1. El nuevo periodo de programación de la PAC (2021-2027) incluye al menos el 50% de las medidas aquí propuestas para favorecer las poblaciones de conejo***

En primer lugar, para 2019 se deberán haber identificado las actuaciones beneficiosas y perniciosas para el conejo contempladas en la PAC y se ha elaborado un listado de medidas beneficiosas que podrían ser financiadas en su próximo periodo de programación. Posteriormente, se elaborará una propuesta de medidas para el nuevo periodo de programación.

***Objetivo B.2. En 2022 al menos el 50% de las CCAA han puesto en marcha regulaciones para una mejor gestión cinegética del conejo***

Entre los objetivos a conseguir están la puesta en marcha de mecanismos de supervisión de los planes técnicos de caza, la inclusión de limitaciones en las modalidades y presión de caza sobre la especie, el establecimiento de regulaciones para controlar las fuentes artificiales de alimento para los depredadores y la regulación de las actuaciones para el control de la depredación.

**Línea actuación C:****Actuaciones para el fomento y recuperación de las poblaciones de conejo de monte**

La finalidad de esta línea de actuación es mejorar las poblaciones de conejo de monte para que pueda cumplir su importante papel ecológico y recuperar su importancia como recurso de caza, garantizando la conservación de las características genéticas y taxonómicas de las dos subespecies descritas (*O. c. cuniculus* y *O. c. algirus*) en la península ibérica. Para ello, es necesario contribuir a aumentar el éxito reproductor y la supervivencia de los adultos y juveniles, con especial interés en las poblaciones que se encuentran en el área de distribución actual y potencial de especies protegidas, para lo cual es necesario identificar las áreas de recuperación prioritaria, desarrollar actuaciones encaminadas a la restauración y mejora de sus hábitats, así como al fomento y reintroducción de poblaciones.

**Objetivo C.1. Para 2018 se definen las Áreas de Recuperación de Conejo Prioritarias (ARCP) a escala regional, aplicando los criterios definidos en esta Estrategia**

Con el fin de guiar las prioridades de actuación identificadas en este documento, se definirán unas Áreas de Recuperación de Conejo Prioritarias, denominadas en adelante ARCP, atendiendo a la densidad de la especie, la presencia de especies amenazadas y su importancia cinegética.

**Objetivo C.2. En 2018 se han elaborado protocolos de gestión de la especie, que deberán ser revisados al final del periodo de vigencia de esta Estrategia**

Durante el primer año de vigencia de la Estrategia, para evitar los problemas derivados del traslado de animales entre poblaciones sin los debidos mecanismos de control, se diseñará un protocolo para el movimiento de conejos entre zonas de la península. Asimismo se realizará una evaluación de la eficacia de las medidas de fomento realizadas hasta la fecha, que incluya sus resultados a medio y largo plazo y un análisis de coste beneficio, así como de las actuaciones de reforzamiento y reintroducción de conejos llevadas a cabo en esta Estrategia.

**Objetivo C.3. Para 2025, la superficie de ARCP con una densidad mínima de 4 conejos/ha. en primavera se ha incrementado en al menos el 25%**

Para alcanzar este objetivo, se pondrán en marcha toda una serie de medidas de gestión encaminadas a aumentar la abundancia de la especie, tales como prácticas agrícolas favorables para el conejo, actuaciones para aumentar la disponibilidad de alimento y de refugio, el vallado de las actuaciones de refuerzo poblacional y la reintroducción de animales en nuevos núcleos de población. Además se realizará un análisis en los cotos de caza con buenas densidades de la especie para determinar las prácticas de gestión más adecuadas, y se promoverá la firma de acuerdos de colaboración y apoyo a los titulares cinegéticos para que desarrollen las medidas contempladas en esta Estrategia.

***Línea actuación D:***

***Estrategias para compatibilizar la presencia de conejo con las actividades agrícolas***

Las explosiones poblacionales que localmente experimenta la especie son causa de conflicto social debido a los daños que ocasionan a la agricultura y a las infraestructuras de transporte. Por este motivo es necesario proponer estrategias para evitar o minimizar estos daños y para regular adecuadamente las actuaciones de control de estas explosiones demográficas.

***Objetivo D.1. Los expedientes de daños a los cultivos se reducen en un 50% para el 2023 con respecto al 2018***

Para lograr este objetivo, en primer lugar se determinará la intensidad de los daños a la agricultura y los factores que los explican así como la eficacia de las medidas de control de daños utilizadas hasta la fecha. También se realizará un estudio para relacionar la percepción social del impacto de los daños sobre la agricultura con el alcance real de los mismos. Durante el periodo de vigencia de la Estrategia, se realizarán ensayos sobre las medidas de disuasión más eficaces para limitar los daños a los cultivos e infraestructuras de transporte, y al menos el 20% de las explotaciones que presentaban daños habrán instalado alguna medida de protección. Además se realizarán ensayos sobre el terreno para evaluar si los resultados de los estudios para determinar el efecto de la depredación sobre las poblaciones de conejo y de los controles poblacionales de la especie, son útiles para controlar los daños a la agricultura.

**Línea actuación E:**

**Divulgación, educación y sensibilización**

La finalidad de esta línea de actuación es incrementar la concienciación social y la participación activa de aquellos colectivos implicados en la conservación y gestión de la especie y sus hábitats. Estos colectivos (administración, propietarios de terrenos, cazadores, agricultores, ganaderos y responsables de la gestión forestal) son fundamentales para la conservación de la especie, por lo que es necesario proporcionarles toda la información relevante sobre la ecología y gestión de sus poblaciones, promoviendo marcos adecuados de encuentro y diálogo que permitan también reforzar la coordinación entre los diferentes sectores involucrados en el fomento y recuperación de las poblaciones de conejo.

**Objetivo E.1. En 2020 se aplica un plan de comunicación específico para el conejo**

En primer lugar se deberá desarrollar una estrategia de comunicación sectorizada, y se pondrá en marcha un plan de comunicación que contará con una dotación económica propia. Para ofrecer información al público en general y mejorar la relación de la sociedad con la especie, se pondrá en marcha un web con información relevante sobre la especie, su importancia ecológica, económica y cultural, y sus problemas de conservación y gestión. Asimismo, antes del fin del periodo de vigencia de la Estrategia se realizará una valoración para determinar si es adecuado y viable el desarrollo de estrategias para impulsar al conejo como recurso económico, tal como la comercialización de su carne.

**Objetivo E.2. En 2023 existe una mejor formación en los colectivos clave sobre la especie y su correcta gestión**

Se desarrollarán cursos de formación para cazadores, titulares cinegéticos y propietarios de la tierra acerca de los métodos de censo de las poblaciones de conejo, la correcta gestión de la especie y el diseño de los planes técnicos de caza, que en el caso de los dirigidos a los gestores, técnicos y agricultores, irán orientados a las prácticas agrícolas compatibles con las poblaciones de conejo y el uso de medidas preventivas.

| <b>Línea actuación F:<br/>Financiación, gobernanza y seguimiento</b>   |  |
|--|--|
| La última línea de actuación está dirigida a asegurar la correcta coordinación de las actuaciones que aquí se describen, asegurar su financiación y realizar un correcto seguimiento de su eficacia para redirigir o rediseñar los esfuerzos de cara al siguiente periodo de vigencia de esta Estrategia.  |  |
| <b><i>Objetivo F.1. En 2019 los órganos de coordinación de la Estrategia están definidos y funcionan regularmente</i></b>  |  |
| Durante el primer año de vigencia de la Estrategia se formará un Grupo Nacional del Conejo de monte, que será convocado semestralmente por el MAPAMA y estará formado por administraciones, ONGs ambientales y expertos en la especie. También se nombrará a un responsable a tiempo completo de la coordinación de esta Estrategia y se creará un Grupo Ibérico del Conejo, integrado por expertos españoles y portugueses. |  |
| <b><i>Objetivo F.2. Para 2018 se han identificado las fuentes de financiación para cada uno de los objetivos generales y en 2019 están habilitados los fondos necesarios para desarrollarlos</i></b>   |  |
| En los dos primeros años de ejecución de la Estrategia se habrán identificado y habilitado líneas de financiación para desarrollar las actuaciones.  |  |
| <b><i>Objetivo F.3. Evaluación y seguimiento de esta Estrategia</i></b>  |  |
| Anualmente se realizará un plan de actuación para las actividades de la Estrategia, así como un informe de seguimiento de dichas actuaciones. Al final del periodo de ejecución, se realizará una evaluación de la efectividad de las acciones propuestas y ejecutadas y, con el resultado obtenido, se hará una revisión de todos los manuales y protocolos generados.  |  |
| <b><i>Objetivo F.4. Trasposición de la Estrategia Nacional del conejo a los respectivos Planes de Gestión de las Comunidades Autónomas</i></b>   |  |
| Las competencias en gestión medioambiental, agrícola y cinegética se encuentran transferidas a las comunidades autónomas. Por lo que, la presente estrategia además de suponer un marco de referencia común, debe ser transpuesta a las correspondientes legislaciones autonómicas, para que los principios y medidas propuestas puedan ser ejecutadas y se alcancen resultados efectivos.                                   |  |

#### **4. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE RECUPERACIÓN DEL CONEJO PRIORITARIAS (ARCP)**

El conejo está presente en casi la totalidad de la península en zonas con altitudes inferiores a los 1300 metros, aunque sus poblaciones tienden a disminuir hacia la cornisa cantábrica. Dada su querencia por sistemas agroforestales, gran parte de sus mejores poblaciones se encuentran en zonas eminentemente agrícolas.

La manera más efectiva de estabilizar la tendencia de las poblaciones de conejo sería por tanto fomentar las poblaciones en estas zonas, pero esto conllevaría aumentar los daños que esta especie causa a la agricultura y por tanto el conflicto social. Ello dificultaría que se alcanzara la otra meta de la presente Estrategia, ya que gran parte de estas zonas no presentan el hábitat adecuado para los depredadores que dependen del conejo.

Es necesario por tanto establecer unas zonas prioritarias de actuación, llamadas *Áreas de Recuperación del Conejo Prioritarias (ARCP)*, en las cuales se concentren los esfuerzos para alcanzar las dos metas establecidas en la presente Estrategia: revertir la tendencia negativa de las poblaciones de conejo, y asegurar buenas poblaciones de la especie en las áreas de distribución real y potencial de las especies protegidas en España, asegurando a la vez suficientes recursos para mantener y recuperar la actividad cinegética, ya que es una importante fuente de ingresos en gran parte de la geográfica española.

De esta manera, los criterios básicos para establecer estas ARCP serán:

- I. Áreas críticas y zonas sensibles de las especies que tengan una Estrategia Nacional de conservación y que su dieta dependa en una alta proporción del conejo. Entre estas especies destaca el lince ibérico y el águila imperial ibérica, aunque al menos deberían incluirse también el buitre negro y el águila perdicera.
- II. Zonas que presentan densidades de conejo inferiores a 4 conejos/ha
- III. Comarcas cinegéticas de especial importancia, que incluyen terrenos donde la caza del conejo tiene una gran importancia cultural o económica.

Dentro de las ARCP, se pondrá especial énfasis en ejecutar medidas de gestión para mejorar las poblaciones de conejo en el interior de los espacios de la Red Natura 2000.

Por el contrario, en el caso de que dentro de una ARCP existiera un área concreta donde el nivel de daños a la agricultura sea muy elevado o donde aparezcan las condiciones para que pueda ser así, se podrá evitar la ejecución de las actuaciones aquí contempladas para aumentar las densidades de conejo.

Por último, en las islas Canarias, donde el conejo ha sido introducido y ocasiona daños sobre la fauna local, se pondrán en marcha las medidas contempladas Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

## **5. MEDIDAS PROPUESTAS / OBJETIVOS GENERALES Y PARCIALES**

En la Tabla que aparece en el Anexo I se desglosan los objetivos generales y parciales identificados, así como los indicadores para evaluar su cumplimiento, la línea base de partida de los indicadores, el método de medición, la periodicidad de evaluación, y el organismo responsable de su ejecución.

Para alcanzar estos resultados, a continuación se enumeran unas medidas y actuaciones que son una síntesis de la información existente y de todas las experiencias previas de conservación e investigación. Su fin es ofrecer a los gestores y técnicos las mejoras técnicas disponibles a la hora de acometer cualquier actuación relacionada con la conservación y gestión del conejo para alcanzar los objetivos establecidos en esta Estrategia.

### **A. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS POBLACIONES DE CONEJO, SUS AMENAZAS Y LAS ENFERMEDADES QUE LE AFECTAN**

A pesar del valor estratégico del conejo en los ecosistemas mediterráneos y de su importancia económica y cultural es una de las especies menos estudiadas. Es preciso por tanto desarrollar un programa de investigación y de transferencia de conocimiento, así como recopilar un listado de proyectos en curso y de especialistas con los que contactar para ir rellenando las lagunas de conocimiento existentes sobre la especie en España. Los tres objetivos generales que se plantean en el contexto de la primera línea de actuación incluyen la realización de los siguientes objetivos parciales.

#### **A.1. En el 2020 se ha llevado a cabo el primer sondeo nacional de conejo y se establece su periodicidad**

Este primer objetivo general pretende establecer una metodología común y consensuada para la monitorización y seguimiento de las poblaciones de conejo y el posterior desarrollo de un sondeo en todo el país que permita determinar su distribución y estado poblacional. Es imprescindible el desarrollo de programas coordinados entre CC.AA para realizar labores de monitorización y seguimiento de las tendencias poblacionales del conejo.

##### **A.1.1 En 2017 queda definida una metodología de seguimiento consensuada y comparable a escala nacional e ibérica y se ha establecido una correlación entre los diferentes métodos usados anteriormente**

Existen un buen número de métodos para estimar las poblaciones de conejo, todos ellos con ventajas e inconvenientes en función de la escala en que se realicen. Hasta el momento, los diferentes equipos de trabajo ibéricos han utilizado su propia metodología, lo que impide o dificulta obtener resultados comparables y extraer conclusiones. No obstante, ya se ha producido una aproximación para definir una metodología consensuada y comparable de monitorización a escala ibérica que podrá utilizarse para realizar un primer sondeo ibérico, en

una reunión de expertos ibéricos en censos de conejo celebrada en Madrid en noviembre de 2016 (ver acta de la reunión en el Anexo 2). Esta metodología es complementaria a la que ya desarrollan las diferentes comunidades autónomas y resulta además fiable, sencilla, rápida y abordable por cualquier colectivo (personal de la administración, entidades privadas, voluntarios,...).

Según lo acordado, se establecerán dos escalas de trabajo: **una escala ibérica**, muestreando en todas las cuadrículas UTM 10x10 km susceptibles de albergar poblaciones de conejo, y una escala de detalle, en la que se seleccionarán una serie de cuadrículas piloto de 2'5x2'5 km. La metodología a utilizar en la primera de ellas consistirá en:

- En cada cuadrícula de 10x10 km, realizar en torno a 10-12 recorridos a pie de 750 m (con un tiempo estimado de 15 minutos por recorrido), en los que se hará un conteo de letrinas (georreferenciadas) y se estimará un valor del índice de Cooke (Cooke *et al.* 2008).
- La distribución de los puntos de muestreo será al azar o estratificada. En caso de realizarse un muestreo estratificado se ponderará en función de los tipos de hábitats disponibles en cada cuadrícula, utilizando la cartografía Corine land cover, ya que es la única disponible a escala ibérica.
- Se valorará la posibilidad de utilizar los datos de bolsas de caza para obtener otra medida poblacional, puesto que puede estar correlacionada con los resultados obtenidos con los otros métodos.

En cuanto a la **escala de detalle**, los resultados obtenidos servirán para hacer un seguimiento anual de las tendencias poblacionales, testar y calibrar el monitoreo a escala nacional, encontrar equivalencias entre los distintos métodos, establecer valores de los índices relativos para los rangos de categorías, y encontrar correlaciones con densidades absolutas. Los métodos utilizados serán los siguientes:

- Se realizarán transectos lineales en itinerarios desde vehículo con los que se harán estimas de densidad mediante el muestreo de distancias y se obtendrán valores abundancia en base a los IKAs.
- Asimismo, se realizarán itinerarios a pie para el conteo de letrinas, así como conteos de excrementos en aros distribuidos al azar y se determinará el índice de Cooke.
- Será necesario hacer una selección de cuadrículas donde llevar a cabo éste muestreo de detalle.

En el ámbito de esta Estrategia, se deberán definir los detalles metodológicos no cerrados y se podrán también modificar cuantos aspectos se consideren necesarios para adecuarlos a las circunstancias. Así mismo se deberá abordar la planificación, medios y recursos necesarios para la ejecución tanto de los muestreos de campo como del análisis posterior de estos y establecer las responsabilidades que asume cada una de las administraciones.



Por último será necesario establecer unos protocolos de seguimiento de las actuaciones contempladas en esta estrategia, que incluyan un seguimiento fino y escala de detalle de las poblaciones de conejos en esas zonas concretas.

**A.1.2 En 2018 existe una plataforma de volcado de la información generada y una aplicación para la recogida de información**

Para recopilar la información obtenida en las dos escalas de trabajo (nacional y de detalle) será necesario el uso de alguna aplicación digital que facilite la tarea. Se podrá considerar la adaptación de aplicaciones móviles, tipo Cybertracker, a las necesidades específicas de este monitoreo, así como la creación de un sitio web donde se pueda volcar dicha información y que sirva como lugar de consulta y feedback a las personas implicadas.

**A.1.3 Para el 2019 se muestrean todas las cuadrículas UTM de 10x10 por debajo de los 1300 m del territorio nacional**

Una vez consensuado un método de seguimiento, se realizará un sondeo de conejo en todas las cuadrículas UTM de 10x10 km con una altitud inferior a los 1300 metros. Su objetivo será determinar su distribución, evaluar la evolución de sus poblaciones y establecer un índice de abundancia relativa en cada una de ellas, que permita establecer unas categorías de abundancia que sean la base para la gestión de la propia especie, orientar la gestión cinegética a escala regional, establecer las medidas de conservación de las especies protegidas especialistas en conejo y para prevenir los daños a la agricultura.

El muestreo a escala ibérica se repetirá al menos cada 4 años, siendo lo ideal anualmente si se dispusiese de medios. A escala de detalle, se hará un seguimiento anual para poder analizar las tendencias poblacionales.

Para alcanzar los objetivos propuestos a escala Ibérica, es imprescindible la participación de las administraciones tanto nacionales como autonómicas, por considerarse necesaria la colaboración de los diferentes cuerpos de agentes medioambientales; además puede ser precisa la creación de un equipo de trabajo propio así como el trabajo de voluntarios, entre los que se debe contar con cazadores y agricultores. El trabajo a escala de detalle debe contar con los equipos de investigadores y técnicos que están ya trabajando en la materia.

**A.1.4 En el 2020 se analizan los datos recogidos a nivel nacional para determinar la selección de hábitat del conejo y los motivos de las variaciones observadas en su abundancia**

Una vez realizado, se analizarán los resultados del sondeo nacional del conejo, a escala de detalle y a escala ibérica, para determinar entre otros aspectos los factores que condicionan la abundancia de conejo en función de las condiciones del hábitat y los motivos que explican las

variaciones observadas en su abundancia, para extraer conclusiones que puedan orientar la gestión de la especie.

## **A.2. Para 2020 se han establecido las bases para un adecuado conocimiento de las enfermedades**

Las enfermedades son el factor determinante de la dinámica de las poblaciones de conejo y sin embargo sobre el que menos conocimiento se tiene. Algunos aspectos sanitarios y genéticos, como los relacionados con la mixomatosis y las dos variantes de la EHV, el manejo más adecuado para impedir su transmisión, la respuesta de las dos subespecies y de las distintas poblaciones a las mismas o los mecanismos para luchar contra ellas, entre otros, son aún desconocidos a pesar de la investigación desarrollada en España y Portugal. Estas serán por tanto las primeras líneas de investigación a potenciar.

De manera paralela, se deberán promover actuaciones de control y seguimiento de las enfermedades, entre las que se encuentran:

### **A.2.1 En 2019 se cuenta con un plan de vigilancia sanitaria del conejo**

En la actualidad, aunque tanto la mixomatosis como la variante clásica de la EHV se pueden considerar como endémicas en la península ibérica, dichas enfermedades, y sobre todo la EHVc, siguen causando grandes mortandades en las poblaciones de conejo, aunque con una incidencia desigual entre ellas. Es fundamental el desarrollo y puesta en práctica de planes de seguimiento epidemiológico para valorar el impacto de las enfermedades víricas sobre el conejo y evaluar sus tendencias poblacionales.

Con este fin, se desarrollará un *Plan de vigilancia sanitaria del conejo*, cuyo objetivo sea en primer lugar, informar sobre la aparición de posibles focos de enfermedades. El mecanismo utilizado será mediante la recogida de conejos muertos en el campo, que serán congelados y enviados a los laboratorios de referencia nombrados por las administraciones competentes. En caso de resultado positivo, se notificará a los Servicios competentes para que se prohíban de manera inmediata los movimientos y captura de conejos para traslocaciones. En los dos primeros años de vigencia de esta Estrategia se establecerá un protocolo de monitorización y recogida de los conejos encontrados muertos para su análisis en los laboratorios de referencia identificados. Dicho protocolo deberá estar puesto en marcha en los primeros tres años desde la aprobación de este documento.

### **A.2.2 En 2020 el plan de vigilancia está en ejecución y se dispone de al menos 10 muestras de cada provincia**

En 2020 deberá haberse habilitado los fondos para la ejecución del plan de vigilancia sanitaria, de manera que en los siguientes 12 meses se disponga de un mínimo de 10 muestras de conejo en cada una de las provincias.

**A.2.3 En 2020 ha mejorado el conocimiento sobre las enfermedades víricas al menos en cuanto a dinámica, factores de riesgo, vacunas u otras posibles soluciones e impacto sobre la población de conejos**

De manera paralela al diseño y puesta en marcha del plan de vigilancia sanitaria, se potenciará el desarrollo de investigaciones que ayuden a paliar el impacto de las enfermedades víricas sobre las poblaciones más vulnerables o importantes desde el punto de vista de la conservación de especies amenazadas, para lo cual se deberá habilitar la financiación necesaria.

Entre los aspectos prioritarios a investigar estarán:

- La respuesta de las dos subespecies y de las distintas poblaciones a las enfermedades.
- Determinar los principales vectores de transmisión de las enfermedades y el desarrollo de métodos de control de dichas especies.
- Desarrollar un estudio que determine los principales factores de riesgo para la incidencia de las enfermedades (análisis de los focos).
- Viabilidad de desarrollar nuevas vacunas, orales preferentemente, que puedan ser suministradas masivamente en campo.

Por otra parte, existe diversidad de opiniones entre los científicos sobre la eficacia de la vacunación de conejos en el campo, puesto que los resultados obtenidos al respecto son poco concluyentes. Aunque algunas investigaciones sugieren que la vacunación de individuos jóvenes contra la mixomatosis puede mejorar la supervivencia de los animales, otras apuntan a que existen efectos negativos de estas vacunas a corto plazo y que además su efecto puede depender de su condición física, de otros factores como el estrés de captura o del momento en que se vacune, entre otros. Esta incertidumbre y los resultados poco claros de las campañas de vacunación realizadas hacen que, tal y como se desarrollan actualmente, no se puedan considerar una medida de conservación eficaz o ni siquiera práctica para conservar poblaciones de conejo de monte. Por todo ello, se deberán realizar ensayos para determinar la efectividad y pertinencia de las vacunaciones.

**A.3. En 2023 se ha mejorado el conocimiento sobre la gestión de las poblaciones del conejo de monte**

**A.3.1 En 2018 se crea de un Comité Científico del conejo de monte, formado por investigadores ibéricos**

En un periodo no superior a doce meses desde la aprobación de esta Estrategia, se creará un *Comité Científico del conejo de monte*, formado por investigadores y expertos sobre la especie, que idealmente tendrá un carácter ibérico, y que entre otras funciones identificará las prioridades de investigación sobre la especie y establecerá un programa de investigación que

dé respuesta a dichas necesidades. Este comité trabajará asimismo para comunicar y conseguir integrar los resultados obtenidos en este programa de investigación a todas las actuaciones de gestión y conservación de la especie, articuladas en esta Estrategia.

**A.3.2 En 2020 se ha realizado al menos un ensayo para establecer las fechas de la temporada de caza más idóneas para mejorar las poblaciones de conejo**

Resulta primordial determinar la pertinencia de los periodos de caza actuales y establecer los más adecuados en función del objetivo a conseguir (mejora de las poblaciones vs. control de la especie) con el fin de adecuar la actividad cinegética al ciclo biológico de la especie, ya que buena parte de los expertos y gestores consideran que la actual temporada de caza del conejo no parece óptima para conservar las poblaciones de la especie. No obstante, hay autores que no están de acuerdo con esta afirmación, por lo que este aspecto está aún sujeto a discusión.

Por este motivo, es necesario realizar ensayos modificando las fechas de inicio y fin de la caza, analizando la densidad de población al año siguiente, las tasas de crecimiento y el número de animales extraído para establecer las fechas más adecuadas en cada región y de cada subespecie, y que permita también determinar los siguientes condicionantes:

- Establecer anualmente los cupos de caza a nivel regional, considerando la densidad de conejo y la incidencia de las enfermedades, evaluando las necesidades concretas y específicas en cada acotado.
- Asegurar que se incorpora el objetivo de contribuir a la recuperación o mantenimiento de las poblaciones de conejo silvestre en los planes de caza de los cotos.

**A.3.3 En 2020 se ha realizado al menos una investigación para establecer el efecto de la media veda sobre las poblaciones de conejo y su efecto para reducir los daños a la agricultura**

Asimismo, se deberá realizar un análisis de la influencia de la media veda sobre la especie, en función de su densidad y de otros parámetros poblacionales, que ayude a determinar si esta medida de gestión tiene algún efecto sobre el control de la población y sobre la reducción de los daños. Mientras se desarrollan estas investigaciones, en las ARCP se establecerán limitaciones temporales o locales a esta actividad hasta que no se demuestre que no tiene influencia en la limitación numérica del conejo. De manera opuesta, en aquellas áreas donde se demuestre una sobrepoblación o un elevado número de daños –incluso en zonas de baja o media densidad- se podrá autorizar la caza durante la media veda para limitar la población.

**A.3.4. En 2020 se ha realizado al menos una investigación para evaluar el alcance real de la depredación sobre el conejo bajo distintas condiciones, así como para determinar el efecto del control de depredadores sobre dichas especies y sobre las poblaciones de conejo**

Aunque los depredadores pueden limitar la recuperación del conejo en algunas situaciones en las que se encuentra en baja densidad, hasta el momento ningún estudio ha demostrado la eficacia del control de depredadores para aumentar las poblaciones de conejo. Los estudios realizados muestran que en general no se detectan efectos sobre la población objetivo, salvo en contadas ocasiones donde la presión de captura es muy alta y continuada y ésta es desarrollada en grandes extensiones. En estos casos, aunque en el corto plazo se logran disminuir las densidades de zorro (la única especie que es posible controlar legalmente hoy en día en nuestro país), lo que se consigue es la desestructuración de las poblaciones de esta especie. Por el contrario, si se interrumpe este control o si es ejercido en fincas aisladas, los territorios vacantes son rápidamente colonizados por individuos juveniles de zonas colindantes, produciéndose un aumento de la densidad total de zorros a medio plazo. A pesar de esta incertidumbre, el control directo de los depredadores sigue siendo la herramienta de gestión más frecuente para reducir la mortalidad del conejo debida a depredación.

Por todo ello, el control de zorro no es recomendable, y únicamente sería justificable en el caso de los primeros estadios de las repoblaciones o al realizar nuevas actuaciones de fomento, para permitir el asentamiento de los nuevos individuos que sí que se encontraran en una situación de inferioridad hasta adaptarse al nuevo medio. No obstante, estos dos puntos no han sido suficientemente estudiados y deben ser objeto de futuros estudios.

Es necesario por tanto realizar las investigaciones pertinentes para determinar cuál es el alcance real de la depredación sobre el conejo bajo distintas condiciones ecológicas, así como para determinar el efecto del control de depredadores sobre estas especies y sobre las poblaciones de conejo, con el fin de mejorar el conocimiento de la relación entre el conejo y sus depredadores, fomentar el equilibrio entre ellos y realizar un control correcto y adecuado de los predadores.

**B. PROMOVER CAMBIOS NORMATIVOS EN ESPAÑA Y LA UE Y MEJORAR SU IMPLEMENTACIÓN**

**B.1. El nuevo periodo de programación de la PAC (2021-2027) incluye al menos el 50% de las medidas aquí propuestas para favorecer las poblaciones de conejo**

Algunas modificaciones de las prácticas agrícolas comunes recomendables para favorecer al conejo, como las que se enumeran más adelante, ya están contempladas en la Política Agraria Común (PAC) y en los reglamentos y pilares en los que se vertebra, así como en PDR y PO de FEDER y FSE, pero es fundamental que los diferentes Comités y personal identificado en esta Estrategia realicen un análisis sobre cómo habría que enfocar estas actuaciones para que sean realmente implantadas de manera uniforme y representativa a escala nacional. De la misma

manera, otras de las medidas aquí planteadas pueden ser financiadas y ejecutadas en el marco de la PAC, lo que aseguraría su implementación a gran escala y a largo plazo. Para garantizar que así sea, se plantean los siguientes objetivos parciales.

***B.1.1 En 2019 se han identificado en la PAC, PDR y PO de FEDER y FSE las medidas perniciosas para el conejo así como las medidas beneficiosas y su posible financiación***

En primer lugar, se realizará una evaluación de las medidas de gestión que afectan positiva y negativamente al conejo. En segundo lugar se realizará un análisis para identificar cuáles de estas medidas están contempladas o serían financiables con la actual redacción de las normativas de la PAC, PDR y PO de FEDER y FSE, así como para cuantificar los posibles lucros cesantes.

***B.1.2 En 2020 se ha analizado la implementación efectiva de dichas medidas y las causas que hayan podido bloquearla***

Una vez realizado el análisis del objetivo anterior es necesario evaluar el desarrollo nacional y autonómico de estas normas, para identificar si se han desarrollado todas las posibilidades disponibles para la inclusión de estas medidas. De las medidas finalmente contempladas se procederá a cuantificar la implementación real llevada a cabo y a identificar las posibles causas que hayan podido bloquear tanto el desarrollo como la implementación de las medidas propuestas.

***B.1.3 En 2020 se ha redactado una propuesta específica de inclusión de medidas en los PDR y PO de FEDER y FSE a partir de las conclusiones de los objetivos anteriores***

Con las conclusiones de los dos trabajos anteriores se redactara una propuesta con las medidas de fomento que deben ser incluidas en el próximo periodo de programación, así como propuestas para el desarrollo nacional y autonómico y definición de lucros cesantes. También se elaborará una propuesta de modificación de las medidas que resultan perniciosas para las poblaciones de conejo, de tal manera que pasen a resultar beneficiosas o al menos dejen de ser perjudiciales.

**B.2 En 2022 al menos el 50% de las CCAA han puesto en marcha regulaciones para una mejor gestión cinegética del conejo**

El conejo es una de las especies de caza más importantes en la Península Ibérica junto con la perdiz roja, tanto históricamente como en la actualidad, y a pesar del declive de sus poblaciones sigue representando una importante fuente de ingresos para comunidades rurales. De manera similar a lo que ocurre con la depredación, una presión cinegética excesiva puede limitar las poblaciones de conejo e impedir su recuperación, de manera que se ha demostrado que las poblaciones sometidas a baja presión de caza se recuperan mejor tras la

entrada de la EHVc. Es necesario por tanto establecer una serie de recomendaciones encaminadas a regular la gestión cinegética del conejo.

Algunas de las medidas encaminadas a reducir la gestión cinegética pasan por limitar la presión de caza, como el número de permisos o de días caza, el establecimiento de cupos de captura o de moratorias, ajustes que son ya realizados en ocasiones de manera voluntaria por los propios cazadores con efectos positivos sobre las poblaciones de conejo.

***B.2.1 Para 2020 al menos el 50% de las CCAA han puesto en marcha mecanismos de supervisión de los planes técnicos de caza para que incluyan un seguimiento de las poblaciones de conejo que permita ajustar anualmente los cupos de caza en función del estado poblacional de la especie***

No debería realizarse una gestión uniforme en todos los territorios de cada CCAA, sino que las actuaciones o limitaciones deberán ser establecidas a nivel de acotado. Por este motivo, los planes técnicos de caza deberán permitir cambios en la gestión ante declives o incrementos poblaciones de conejo, pasando así a tener toda la relevancia en la gestión de sus poblaciones. Estos planes deberán reflejar un conocimiento adecuado de los recursos y sobre todo de las poblaciones de conejo a lo largo del año, lo que permitirá ajustar la presión de caza según el estado poblacional de la especie en ese momento.

Por ello, los titulares de la caza deberán realizar censos anuales de conejo y reflejar sus resultados en los correspondientes planes técnicos, siguiendo las indicaciones aportadas en el apartado A.1.1. Con la información presentada en estos planes y en las memorias de aprovechamiento cinegético que se realizarán al finalizar cada temporada de caza, se analizará anualmente la actividad cinegética principalmente respecto al número de conejos extraídos, lo que permitirá observar variaciones a lo largo de los años, evaluar la tendencia general de las poblaciones e indagar en sus causas, realizando los ajustes necesarios en las temporadas siguientes. Dichos ajustes pasarán por una limitación de la presión de caza en cuanto al número de permisos concedidos, número de días hábiles de caza, el establecimiento de cupos de captura, el tipo de modalidad cinegética a emplear y el establecimiento de moratorias, entre otros aspectos.

Por su parte, la administración correspondiente podrá realizar también un seguimiento detallado de determinados cotos de caza en cada zona de gestión o provincia para monitorizar el efecto de la caza sobre el conejo, relacionando las tasas de captura con la tendencia de sus poblaciones y las variaciones interanuales. En aquellas áreas en las que el seguimiento anual indique que la densidad de conejo al final de la temporada de caza es cercana a cero, deberán establecerse vedas temporales hasta que no se demuestre una recuperación de sus poblaciones. En dichas áreas se realizarán las actuaciones de mejora del hábitat que aparecen en este documento así como reintroducciones de conejo si se consideran necesarias.

**B.2.2 Para 2022 al menos el 50% de las CCAA incluyen en sus órdenes de veda limitaciones de las modalidades y presión de caza (nº horas o de días de caza y de cupos de captura), al menos en las Áreas de Recuperación de Conejo Prioritarias (ARCP)**

No todas las modalidades de caza tienen el mismo impacto sobre los conejos. La caza en salto o en mano, con escopeta y perro, son las más recomendables porque abaten con mayor probabilidad a los machos y a los juveniles, que pasan más tiempo fuera de las madrigueras y están menos ligados a ellas. Por el contrario, la caza con hurón y escopeta resultan muy nocivas en poblaciones no saludables, ya que puede producir aversión de los conejos al vivar (por olor del depredador), y se capturan proporcionalmente más hembras que machos que cazando con perro y escopeta, además de matar muchos animales en el interior del vivar.

En cuanto a la presión de caza, en los territorios incluidos en las áreas de baja y media densidad de conejos, se considerará la pertinencia de reducir el número de horas o de jornadas de caza, así como reducir los cupos de captura.

Considerando lo anterior, debería diseñarse la gestión a realizar en cada coto o comarca cinegética en función del objetivo de la gestión (aumentar vs. controlar poblaciones de conejo). De esta manera, en las ARCP no se podrá autorizar la caza con hurón o sólo en los casos en los que los planes de caza justifiquen unas altas densidades, y estos planes técnicos deberán además incluir una limitación en la presión de caza en cuanto al número de animales cazados y de tiempo de caza.

**B.2.3 Para 2022 al menos el 50% de las CCAA establecen regulaciones para controlar o impedir la presencia de fuentes artificiales de alimento para los depredadores (liberación de perdices u otras especies de caza criadas en cautividad, restos de caza, basureros y animales muertos) al menos en las ARCP**

Es conveniente también reducir al máximo los focos de alimentación artificial que pueden atraer a depredadores generalistas, incluyendo perros y gastos asilvestrados, entre los que se incluyen los restos de caza, los vertederos o basureros y los animales muertos. Se estudiará la conveniencia de cerrar estos puntos mediante vallados.

La liberación de especies de caza criadas en cautividad, como las perdices, son también un atractivo para zorros y otros depredadores especialistas, por lo que habría que evitar en lo posible estas actuaciones en las ARCP.

**B.2.4. Para 2022 al menos el 50% de las CCAA establecen regulaciones para reducir el impacto de la depredación por parte de depredadores generalistas**

En situaciones de baja densidad de conejo los depredadores pueden ser un limitante para la recuperación de la especie. No obstante, para reducir la depredación del conejo por parte de depredadores generalistas y que pueda liberarse del control que pueden ofrecer sobre sus poblaciones en determinadas situaciones, no es correcto ni recomendable recurrir al control



de depredadores como única herramienta, puesto que pueden desencadenar desequilibrios importantes en los ecosistemas. A continuación se enumeran algunas medidas alternativas para el control indirecto de la depredación encaminadas a este objetivo y cuya eficacia ha sido probada.

#### **a) Gestión para la mejora del hábitat**

Está comprobado que existe una relación entre la recuperación del conejo y la calidad del hábitat, por lo que un modo de incrementar las poblaciones en baja densidad puede ser mediante la mejora de la distribución y abundancia de alimento y de las zonas de refugio. Lo primero contribuirá a aumentar la condición física de los animales y la productividad de la población; lo segundo disminuirá el riesgo de depredación.

Para ello, se pondrán en práctica medidas ya enumeradas en este documento, como aumentar la cobertura de matorral y herbáceas, controlar el uso de fertilizantes y limitar los desbroces y la quema de rastrojos, fomentar la presencia de setos y lindes, no cosechar los bordes de las parcelas, construir vivares y refugios artificiales, y disminuir la distancia entre las zonas de refugio y alimentación.

#### **b) Conservación de la comunidad de depredadores**

Se ha comprobado cómo en algunas zonas la recuperación de las poblaciones de conejo ha traído como consecuencia el establecimiento de lince ibérico, que a su vez ha supuesto una reducción del número de zorros y meloncillos, entre otros depredadores. Por tanto, otra forma de controlar indirectamente la depredación es asegurar el mantenimiento de una comunidad diversa de depredadores, asegurando la recuperación de grandes depredadores como lince, lobos o grandes aves rapaces, capaces de controlar a los generalistas.

#### **c) Control de la depredación**

La única especie que es posible controlar legalmente hoy en día en nuestro país es el zorro, ya que esta es la única especie depredadora considerada como cinegética y/o que no se encuentra bajo alguna figura de protección. A pesar de la incertidumbre respecto a la eficacia real del control de depredadores para aumentar las poblaciones de conejo (reflejada en el objetivo A.3.4), esta sigue siendo la herramienta de gestión más frecuente para disminuir la presión de depredación sobre el conejo.

En caso de que finalmente sea necesario realizar el control de zorros, dado que se trata de una especie cinegética, el método preferente será siempre la batida mediante escopeta. El uso de otros métodos debe atenerse a las *Directrices técnicas para la captura de especies cinegéticas predatoras: homologación de métodos y acreditación de usuarios* (julio 2011), que para poder ser aplicadas en cada comunidad autónoma deben haber sido traspuestas por la consiguiente Orden autonómica (hasta el momento tan solo la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Cataluña lo han hecho). En dicha norma se establece que tan solo los métodos homologados como selectivos pueden ser utilizados para este fin; igualmente se establece la metodología

para homologar nuevos métodos, así como la homologación de usuarios y los criterios de aplicación de los diferentes métodos y el contenido de las solicitudes de permisos e informes posteriores a las campañas.

En conclusión, es fundamental evaluar científica y técnicamente la eficacia de estos nuevos métodos de control de depredadores, así como la influencia este control sobre las poblaciones de conejo. Este análisis debe ser realizado bajo diferentes situaciones y condiciones poblacionales y de hábitat.

### **C. ACTUACIONES PARA EL FOMENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE**

#### **C.1. Para el 2018 se definen las Áreas de Recuperación de Conejo Prioritarias (ARCP) a escala regional, aplicando los criterios definidos en esta Estrategia**

La base territorial para la aplicación de las actividades propuestas en esta Estrategia son las *Áreas de Recuperación del Conejo Prioritarias (ARCP)*. Estas áreas deberán ser definidas considerando los siguientes criterios: territorios incluidos en las áreas críticas y sensibles de las especies amenazadas que dependen en mayor grado del conejo para su supervivencia, principalmente lince ibérico, águila imperial, águila perdicera y buitre negro; territorios con densidades de conejo inferiores a 4 conejos/ha. en primavera; y terrenos incluidos en comarcas cinegéticas de especial importancia. Se dará prioridad a implementar las medidas de gestión en las ARCP incluidas en los espacios de la Red Natura 2000.

Las ARCP serán definidas por cada una de las CCAA, con el asesoramiento del coordinador de esta estrategia en un plazo máximo de 2 años desde el inicio de la vigencia de la Estrategia.

#### **C.2. En 2018 se han elaborados protocolos de gestión de la especie, que deberán ser revisados al final del periodo de vigencia de esta Estrategia**

##### ***C.2.1. En 2018 se dispone de un protocolo para el movimiento de conejos entre zonas de la península***

Teniendo como base los resultados científicos disponibles, se establecerá un protocolo para regular el movimiento de conejos entre diferentes zonas de la península. El objetivo de dicho documento será evitar la transmisión de las enfermedades y preservar la diversidad genética de la especie.

##### ***C.2.2. En 2019 se ha realizado una evaluación de la efectividad de las medidas de fomento ejecutadas hasta la fecha a corto, medio y largo plazo, así como un análisis de coste beneficio***

Considerando el gran número de actuaciones que ya se realizan en España para potenciar las poblaciones de conejo por parte de entidades públicas y privadas, es necesario realizar una evaluación de la eficacia de las medidas de conservación puestas en práctica por esta

Estrategia y por los diferentes actores que las desarrollan para replicar las que obtienen resultados positivos y desechar aquellas que no.

Otra posible línea de investigación en este sentido, será el de analizar las prácticas de gestión de la especie (incluyendo las actuaciones de reforzamiento y reintroducción de conejos) que se realizan en zonas con poblaciones saludables de conejo, para tratar de determinar qué factores han sido los responsables de ese éxito.

***C.2.3. En 2023 se ha realizado una evaluación de las actuaciones de reforzamiento y reintroducción de conejo llevadas a cabo en esta Estrategia***

A lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia se recogerán los resultados e indicadores de cada una de las actuaciones que se realicen, con el fin de realizar una evaluación final de sus resultados desde el punto de vista de la conservación y gestión de la especie e incluyendo un análisis de coste beneficio y sostenibilidad económica y durabilidad de las actuaciones. Para ello se establecerá, dentro de los protocolos de seguimiento de la especie, un protocolo de seguimiento de las actuaciones. El coordinador de la estrategia, será el responsable de recopilar dicha información que deberá ser aportada por las Administraciones competentes en cada una de las CCAA.

**C.3. Para 2025, la superficie de ARCP con una densidad mínima de 4 conejos/ha. en primavera se ha incrementado en al menos el 25%**

Para lograr el objetivo de alcanzar una densidad superior a 4 conejos/ha. en las ARCP, será necesario realizar actuaciones encaminadas a la conservación y mejora de los hábitats óptimos para la especie y para favorecer el éxito reproductor y la supervivencia de los conejos. Entre ellas, se proponen las siguientes actuaciones:

***C.3.1. En 2019 se ha realizado un estudio para la identificación de las prácticas de gestión tradicionales realizadas en cotos de caza que han demostrado ser favorables para el conejo***

En determinados cotos donde se viene realizando una gestión de conejo mantenida se observa que presentan unas altas densidades de la especie, pese a la incidencia de las enfermedades en su zona. Será necesario realizar investigaciones y/o ensayos para identificar dichas prácticas y que puedan así ser replicadas.

***C.3.2. En 2020 al menos el 25% de la superficie de las ARCP cuenta con acuerdos de colaboración y apoyo a los titulares cinegéticos para el desarrollo de las medidas contempladas en esta Estrategia***

Es probable que buena parte de las actuaciones descritas en este documento sea necesario realizarlas en terrenos de titularidad privada. Por este motivo, se establecerán convenios de

colaboración y acuerdos de custodia del territorio con propietarios, titulares y arrendatarios de explotaciones cinegéticas o agropecuarias, con el fin de regular y orientar la gestión y el manejo del hábitat. En caso de que las prácticas a realizar supongan una merma de la renta o un perjuicio de algún otro tipo, se estudiará la concesión de compensaciones por la pérdida de ingresos y por las mejoras realizadas en dichas propiedades.

También se ofrecerá asesoramiento a los titulares y gestores en cuanto a la realización de censos de la especie y al desarrollo de las medidas para realizar una gestión rentable económicamente pero también beneficiosa para la conservación del conejo y de otras especies mediterráneas.

Con este fin, se establecerán líneas de financiación específicas para los gestores, propietarios y titulares de terrenos.

***C.3.3. En 2020, en al menos el 25% de la superficie de las ARCP, se ejecutan prácticas agrícolas favorables para la especie (gestión tradicional de barbechos, mantenimiento de lindes y ribazos, medidas para la conservación del suelo y uso moderado de fitosanitarios)***

Los sistemas herbáceos de secano y en general los agrosistemas, donde el conejo alcanza sus más altas densidades, vienen sufriendo procesos opuestos pero igualmente negativos de intensificación agraria y abandono que han supuesto una disminución de su hábitat óptimo. Algunas prácticas agrícolas tradicionales son beneficiosas para el conejo y otros grupos de vertebrados, como las aves esteparias, pero han sido progresivamente abandonadas durante las últimas décadas, con el perjuicio para estas especies. Es prioritario por tanto lograr que, en el marco de la Política Agraria Común, se vuelva a implantar un modelo que aúne el objetivo de hacer rentable la actividad agrícola con la conservación del conejo, aplicando medidas de gestión favorables a la especie.

Algunas modificaciones de las prácticas agrícolas comunes recomendables para favorecer al conejo, como las que se enumeran a continuación, ya están contempladas en la PAC y en los reglamentos y pilares en los que se vertebra, pero es fundamental que los diferentes Comités y personal identificado en esta Estrategia realicen un análisis sobre cómo habría que enfocar estas actuaciones para que sean realmente implantadas de manera uniforme y representativa a escala nacional.

#### **a) Gestión de los barbechos**

Este elemento del paisaje tiene un importante papel, primero como sustrato de alimentación para el conejo, por la variedad de especies herbáceas que complementan su dieta y hace que no tengan que recurrir a las siembras, así como porque le otorga protección. La gestión tradicional de los barbechos, basada en la alternancia de año y vez, junto con la reducción en la carga de fitosanitarios, la reducción de su laboreo y el mantenimiento de franjas sin cultivar entre las parcelas de cultivo, son prácticas de gestión deseables por beneficiosas para la especie.

## **b) Mantenimiento de lindes y ribazos**

Estos elementos cumplen la misma función que los barbechos, puesto que ofrecen refugio y alimento al conejo, por lo que es necesario disminuir o prohibir su eliminación así como el uso de agroquímicos. Es recomendable también respetar pequeñas bandas de vegetación natural sin cosechar para aumentar la disponibilidad de zonas de refugio y reproducción y diversificar el paisaje.

## **c) Otras actuaciones**

Es aconsejable la puesta en práctica de métodos de gestión agrícola que contribuyan a la conservación del suelo y no supongan una degradación del mismo, entre las que se encuentran: no labrar en pendientes superiores al 15% ni a favor de la pendiente; no utilizar el laboreo como herramienta habitual de desbroce; fomentar la rotación de cultivos; y hacer un uso moderado de los fertilizantes y de acuerdo a las recomendaciones de expertos y fabricantes.

***C.3.4. En 2020, en al menos el 25% de la superficie de las ARCP con una densidad de matorral superior al 60%, se realizan actuaciones para incrementar la disponibilidad de alimento para el conejo (desbroces y otros tratamientos para creación de mosaicos, gestión de pastos y siembras, aporte suplementario de alimento)***

Los conejos necesitan un hábitat donde puedan desenvolverse de forma óptima, que suele ser un mosaico de parches de matorral, rocas y suelo desnudo, con abundantes ecotonos (bordes), en el que se entremezclen pastizales naturales, y parcelas de cultivo. Además, deben existir suficientes estructuras de refugio, intercaladas entre los restantes elementos del paisaje. Lo que resulta fundamental es asegurar alimento abundante y de calidad para aumentar la productividad de las poblaciones de conejo, ya que una mejora de las condiciones tróficas en el medio puede provocar una recuperación rápida de sus poblaciones mediante la reproducción de un elevado porcentaje de las hembras fértiles.

Es necesario por tanto el desarrollo de modelos de manejo del hábitat que tengan como objetivo el fomento y la recuperación del conejo, asegurando la presencia de los hábitats adecuados para la especie y haciendo compatible la actividad agrícola y las actuaciones forestales. Entre las actuaciones a realizar están las siguientes:

### **a) Creación de hábitat en mosaico**

Es necesaria la creación de mosaicos, hábitat idóneo para el conejo, manteniendo manchas densas de matorral que alternen con áreas abiertas. Será por tanto necesario realizar parcelas de desbroce de matorral cuando la cobertura de éste supere el 60% de la superficie de la unidad de trabajo, o cuando ésta se encuentre próxima a manchas grandes de matorral espeso, para permitir la expansión de la población de conejos. Es recomendable que las

parcelas de tratamiento no tengan sus lados muy alejados (aproximadamente 40-50 m) y que sean realizadas en áreas llanas o con pendientes leves (pendiente menor del 30%), ocupadas por etapas seriales de matorral envejecido y poco productivo.

#### **b) Gestión de pastos y siembras**

El manejo del hábitat mediante parcelas de desbroce, siembras y mejora de la disponibilidad de alimento se ha relacionado con una mayor densidad de conejos y con una mayor diversidad en su dieta en ambientes mediterráneos.

Las manchas de pasto deben distribuirse espacialmente considerando la ecología de la especie, puesto que los datos disponibles apuntan a que los individuos recorren distancias inferiores a los 100 metros desde las madrigueras o refugios hasta las zonas de alimentación. Las siembras se repartirán de manera homogénea por el área de trabajo, en parcelas pequeñas y con bordes sinuosos intercaladas con matorral y cultivos y con una anchura inferior a los 300 metros. El pasto creado debe tener también una alta calidad (incluyendo cereales y leguminosas) puesto que está directamente relacionado con la capacidad reproductora de las hembras. La elección de especies debe garantizar la diversidad y disponibilidad de alimento durante todo el año y considerando las características del suelo y del clima de la zona. Entre las especies comúnmente utilizadas están cereales como el trigo (*Triticum sp.*), la cebada (*Hordeum murinum*), la avena (*Avena sativa*) o el centeno (*Secale cereale*), leguminosas como el lupino (*Lupinus luteus*), así como otras especies que no requieren resiembra anual como el trébol subterráneo (*Trifolium subterraneum*), el pie de pájaro (*Ornitopus compressus*) y la poácea *Lolium rigidum*.

Tan importante como sembrar pastos de alta calidad es incrementar la oferta de dicho alimento en determinadas épocas del año para aumentar la productividad de la población. Las épocas más importantes son aquellas en las que el alimento es escaso o inexistente, principalmente en verano y otoño y, en las zonas más frías, también a finales de invierno.

No obstante, las actuaciones puntuales de siembra de parcelas para el conejo por parte de entidades y proyectos no son viables a largo plazo, puesto que siempre dependerán de la disponibilidad de fuentes de financiación externas. Por ello, es necesario volver a remarcar la importancia de que estas medidas de gestión sean incorporadas a los diferentes reglamentos de la PAC, priorizando las ayudas a las siembras que se realicen en zonas que sean favorables para la conservación del conejo.

#### **c) Aporte suplementario de alimento**

En las situaciones en que el alimento sea escaso o limitante, puede ser necesario suplementarlo en puntos estratégicos mediante la instalación comederos artificiales con semillas de cereales o leguminosas, heno o alfalfa, por ejemplo.

#### **d) Actuaciones en terrenos forestales y en fincas de caza mayor**

Muchas actuaciones selvícolas pueden ser beneficiosas para el conejo con tan solo pequeñas modificaciones, aunque en todas las ocasiones hay que asegurar que no resulten perjudiciales. Por ello, los trabajos de mejora en montes públicos que se ejecuten en las ARCP tendrán como objetivo mejorar los hábitats y las poblaciones de conejo.

En concreto, en las repoblaciones artificiales se realizarán klareos, calvas y desbroces selectivos con este fin. Además, se utilizarán los restos de podas y la madera extraída para construir entaramados o estructuras que sirvan de refugio para los conejos. En las actuaciones de limpiezas de montes para prevenir incendios se respetarán pequeñas manchas de matorral que sirvan de refugio al conejo y a otras especies, evitando actuaciones a hecho y a matarrasa.

Asimismo, se pondrán en marcha medidas para compatibilizar la caza mayor y el conejo en los terrenos cinegéticos situados en las ARCP, cuyo objetivo será disminuir la cobertura de matorral y mejorar el hábitat de alimentación y refugio de la especie.

#### **e) Acondicionamiento y construcción de puntos de agua**

Es necesario asegurar la disponibilidad de agua durante todo el año en las áreas ocupadas por el conejo para optimizar el uso del territorio por parte de la especie. Para ello, se recomienda adecuar, recuperar y conservar los puntos y fuentes de agua existentes, conservando los manantiales o abrevaderos e impidiendo el laboreo y desbroce de la vegetación riparia de los bordes de ríos y arroyos (salvo que sea muy densa, en cuyo caso puede ser conveniente abrirla). En caso necesario se puede considerar la instalación de rampas de acceso a los abrevaderos.

En caso de que esto no resulte suficiente, se procederá a la creación de puntos de agua artificiales y bebederos, que deberán estar dispuestos de manera uniforme por el territorio. Se valorará la necesidad de instalar vallados permeables a la fauna menor pero que impidan el acceso del ganado doméstico y especies de caza mayor a dichos puntos.

***C.3.5. En 2020, en al menos el 20% de las ARCP, se incrementa la disponibilidad de refugio mediante el mantenimiento o construcción de vivares y refugios, siguiendo las recomendaciones aportadas en esta Estrategia***

El conejo depende en gran medida de la disponibilidad de refugio natural y de los vivares que excavan en el sustrato para obtener protección frente a depredadores y a variaciones climáticas. Además, los vivares son utilizados para criar y para establecer sus grupos familiares y estructura social.

La construcción de estructuras de refugio es fundamental para minimizar las elevadas pérdidas por depredación durante las fases iniciales de una reintroducción, asegurando una correcta

aclimatación de los conejos. Existen numerosas experiencias relativas a la construcción de vivares artificiales para el conejo, que demuestran que casi cualquier material es válido para construir vivares y refugios siempre que ofrezcan aislamiento térmico, durabilidad, protección frente a los depredadores y a las inundaciones y eviten la condensación. Los datos generales sugieren que en situaciones de alta densidad de conejos o en cercados de repoblación en los que se liberan animales, casi cualquier tipo de vivar es rápidamente utilizado por los conejos, si bien no todos los modelos reúnen las condiciones para la reproducción de la especie. Sí parece muy interesante adaptar el diseño de las bocas de las madrigueras para excluir o dificultar el acceso a depredadores, lo que posiblemente repercutirá en una mayor tasa de supervivencia de los conejos durante los primeros días tras la suelta. De la misma manera, la instalación de un cercado perimetral permite, por un lado, proteger a los conejos ante la depredación, y por otro evitar el acceso de ungulados a las parcelas sembradas o a los pastizales sobre los que se está trabajando.

También habría que determinar qué es más efectivo, si instalar muchos vivares pequeños o un menor número de vivares de mayor tamaño. Este factor podría ser relevante a la hora de planificar actuaciones de recuperación del conejo en una zona debido a la importancia de la densidad de conejo sobre la dinámica de la EHVC. En las experiencias de restauración consultadas las cifras de número de vivares instalados son muy variables, aunque se mantienen aproximadamente entre los 3 y los 6 vivares/ha. Si contabilizamos además la construcción de refugios, la cifra sube hasta más del doble (6-15 estructuras protección/ha) al ser los refugios más fáciles de construir y más baratos, aunque su papel no es el mismo que los vivares de cría. Lo que sí parece claro es que el objetivo debe ser trabajar en áreas reducidas para crear núcleos de elevada densidad de conejos. De hecho, la densidad parece constituirse como uno de los factores clave para garantizar la salud y la supervivencia individuales.

Existen una serie de pautas más o menos claras para la ubicación en el campo de los vivares, pautas que gozan en general de consenso, como son:

- Debe favorecerse la capacidad cavadora de los conejos, por lo que los vivares deberán instalarse preferentemente en suelos algo excavables, evitando los afloramientos rocosos y los suelos excesivamente duros.

- Es importante situar los vivares en las zonas de borde o ecotono, al amparo del matorral y cerca de las parcelas sembradas y praderas de alimentación, aprovechando la banda de máximo uso por parte de los conejos.

- Los vivares no deben interferir con las labores agrícolas o silvícolas a realizar en la zona para las mejoras de hábitat (podas, resalveos o laboreo de las parcelas).

- Siempre hay que seleccionar aquellas ubicaciones con posibilidad de buen drenaje. Si no es posible, los vivares deben ubicarse en zonas levemente onduladas, aprovechando pendientes suaves para evitar inundaciones, a diferentes alturas y con orientaciones variables en función de la climatología y pluviometría (ej.: orientación de solana en zonas húmedas o frías). Las vaguadas y cercanía de arroyos conllevan un evidente riesgo de inundación ante



lluvias fuertes. Asimismo, debe evitarse instalar las bocas de entrada en la línea de máxima pendiente, para impedir la entrada de agua.

- No se aconseja instalarlos habitualmente en zonas excesivamente abiertas y despejadas sin matorral o rocas, ya que en estas zonas es precisamente donde los conejos están más expuestos a la depredación. Si es preciso hacerlo, resulta conveniente aumentar la disponibilidad de refugios de diversos tipos en los alrededores en cantidad elevada.

- La distribución espacial de los vivares no tiene por qué ser homogénea sino que pueden realizarse agrupaciones de vivares en algunas zonas importantes (zonas de ecotono o cerca de los prados o cultivos con mayor disponibilidad de alimento), dejando entre dichas zonas algunos vivares y refugios para que actúen como conexión.

- En caso de que se realicen repoblaciones, es importante instalar vivares y refugios en las zonas periféricas de dicha actuación para que, cuando una parte de los conejos se dispersen, estas estructuras periféricas contribuyan a asentar dicha expansión.

***C.3.6. En 2020, se instalarán vallas fijas o eléctricas en al menos el 30% de las actuaciones de refuerzo poblacional o de mejora de hábitat***

Está acreditado que el vallado de los vivares, refugios y zonas de alimentación inmediatas contribuye a aumentar la productividad de conejo en una zona concreta. Esto es especialmente recomendable en las zonas de repoblación, donde los cercados sirven además para evitar la dispersión durante los días posteriores a la suelta, facilitar el vínculo de los conejos entre ellos y con la nueva zona, y sobre todo reducir la depredación, que suele ser especialmente alta durante los primeros días tras la suelta. También es necesario recurrir a esta medida en las zonas con altas densidades de ungulados silvestres y domésticos con el fin, por un lado, de impedir su acceso a las parcelas sembradas o pastizales y minimizar así la competencia por el alimento, y por otro para controlar la depredación por parte del jabalí.

Los cercados pueden ser temporales hasta que se alcancen unas densidades que se consideren adecuadas. Hay que considerar la instalación de vallados eléctricos por su bajo coste, versatilidad y eficacia.

***C.3.7. En 2020 se han realizado reintroducciones exitosas de conejos en al menos el 10% de las ARCP sin poblaciones de la especie y siempre que se hayan realizado actuaciones de mejora de hábitat, siguiendo las recomendaciones aportadas en esta Estrategia respecto a la procedencia de los animales, aspectos genéticos, comportamentales, sanitarios y logísticos***

En las últimas décadas se han realizado, por organizaciones no gubernamentales, administraciones y diversos organismos, innumerables experiencias de fomento de las poblaciones de conejo, que han quedado plasmadas en diferentes publicaciones, informes, documentos, comunicaciones a congresos, artículos científicos, etc. También hay que señalar

las realizadas por los cazadores y propietarios de fincas cinegéticas de caza menor. Sin embargo, un buen número de estas experiencias ha fracasado, y se ha producido una alta mortalidad de los conejos introducidos. Entre los factores responsables de esta mortalidad están la dificultad de aclimatación al nuevo hábitat, las condiciones de transporte y de los individuos translocados, la depredación, etc. La liberación de animales en zonas donde existen conejos en baja o muy baja densidad entraña riesgos graves para la población residente, tales como la transmisión de enfermedades, la contaminación genética, o la atracción de depredadores. Por este motivo, la introducción y suelta de conejos deber ser la última actuación a ejecutar una vez realizadas todas las demás medidas de gestión para la recuperación natural de la población.

Al analizar las diferentes experiencias de reintroducción realizadas en la península, se pueden extraer una serie de recomendaciones para aumentar su probabilidad de éxito, entre las que se encuentran las siguientes.

#### **a) Mejora de las condiciones del hábitat**

Las repoblaciones deben efectuarse en zonas de la mejor calidad posible, es decir con una alta capacidad de carga para la especie, por lo que tiene que contar con abundante alimento, buena disponibilidad de refugios, ausencia de alteraciones como caminos o infraestructuras humanas, baja carga ganadera, baja densidad de ungulados silvestres, etc. Entre éstos, los factores quizás más importantes que asegurar son los dos primeros. Por este motivo, deben prepararse suficientes madrigueras y refugios para el número de conejos que va a ser liberado y en las zonas inmediatas de expansión, así como asegurar la existencia de comida de calidad y de agua para incrementar la tasa reproductiva, siguiendo las recomendaciones ya enumeradas.

#### **b) Elección de la zona donante y tipología genética de los conejos a liberar**

La realización de repoblaciones sin control genético y con conejos de procedencia muy variable, es quizá uno de los principales factores que podría estar influyendo en el declive del conejo y en el fracaso de muchas repoblaciones. Poner en contacto animales de diferentes subespecies o de orígenes diversos, portando distintas cepas de la EHVC, puede provocar graves problemas de supervivencia en las poblaciones silvestres que queremos recuperar. Hoy día se comercia con conejos libremente ante la imposibilidad de realizar un seguimiento estricto por parte de la administración. Es fundamental garantizar la procedencia de los conejos liberados para mejorar la gestión de la especie en toda la península Ibérica y poner fin a estas prácticas irregulares.

A la hora de seleccionar el origen de los conejos a liberar en una experiencia de refuerzo o reintroducción hay que tener en consideración los siguientes aspectos:

- Procedencia de los animales: a pesar de que todas las experiencias realizadas hasta el momento muestran que no resulta rentable criar conejos silvestres en cautividad, existen diferentes tipos de granjas que ofrecen conejos. Valorando los aspectos a favor y en contra de la cría de animales en granja, así como la experiencia obtenida en las repoblaciones con

animales procedentes de este tipo de explotaciones, resulta claramente más adecuado utilizar conejos silvestres, procedentes de zonas con características del hábitat similares al de la zona de suelta. La razón es que siempre estarán mejor adaptados a la alimentación de la zona, temperatura o comportamiento ante los depredadores que los conejos de granja, sometidos a condiciones artificiales desde su nacimiento. Los conejos de granja solo serían aceptables si procediesen de instalaciones absolutamente controladas desde un punto de vista genético y sanitario y dichas explotaciones trabajasen con conejos genéticamente puros. Aún así, habría que asumir que pueden existir problemas en la adaptación a las condiciones naturales tras la suelta, lo que seguramente repercutirá en la supervivencia de los animales y en el éxito de la actuación. Por tanto, deberían utilizarse este tipo de manejos únicamente como último recurso cuando no haya más opciones, y considerando que seguramente los costes sean muy elevados respecto a los beneficios.

- Aspectos genéticos: deben liberarse animales similares genéticamente a las poblaciones existentes en la zona. Esto implica que no pueden utilizarse nunca conejos procedentes de granjas que utilicen conejos domésticos o híbridos de conejo doméstico y silvestre. Es preciso asegurarse bien de este extremo, incluso considerando la posibilidad de realizar análisis genéticos de una muestra que habrá que seleccionar aleatoriamente del lote que queramos liberar, o bien de los parentales.

- Aspectos comportamentales: los conejos de fincas o comarcas cercanas estarán acostumbrados a las condiciones edáficas, de vegetación y climáticas de la zona de suelta, así como a los predadores de la zona.

- Aspectos sanitarios: las cepas de mixomatosis y enfermedad hemorrágica a las que hayan estado expuestos los conejos serán tanto más parecidas cuanto más cercanos estén los lugares de procedencia y de suelta. Además, los parásitos internos y externos serán similares o idénticos, algo que no puede garantizarse con conejos traídos de poblaciones situadas a 400 km. del punto de suelta, por ejemplo.

- Aspectos logísticos: una menor distancia a recorrer implica menor estrés para los conejos y por tanto menor mortalidad y mejor condición física de los animales. Además, supone un menor coste total de la operación (coste de los conejos, vehículos, tiempo, combustible, etc.). Si se utilizan conejos procedentes de fincas vecinas o muy cercanas se pueden plantear capturas y sueltas con un manejo mínimo, lo que ahorra gastos de cuarentenas, vacunas, manejo, análisis, etc.

- Aspectos administrativos: es obligatorio solicitar y obtener los pertinentes permisos de la administración para la captura, manejo y traslado de animales silvestres. Esto es especialmente importante para prevenir las numerosas ventas y operaciones de transporte y suelta ilegal de conejos de procedencia dudosa que se siguen llevando a cabo en la actualidad.

### **c) Manejo sanitario**

Son escasos los estudios realizados respecto a la vacunación frente a la mixomatosis y la EHVc, la gran mayoría centrados en la vacunación de individuos para las reintroducciones, muestran resultados contradictorios y poco concluyentes. En la actualidad, no se recomiendan las campañas generalizadas de vacunación en campo, ya que para que pudiesen ser efectivas debe vacunarse una alta proporción de la población y sobre todo debe mantenerse el esfuerzo en el tiempo, vacunándose al menos anualmente. Si dicha vacunación se interrumpe, la irrupción de la enfermedad puede encontrarse con una población con ausencia absoluta de anticuerpos, y ocasionar una altísima mortalidad. Asimismo, la efectividad de las vacunas disponibles frente a las nuevas cepas está aún por testar. Dado que el virus tiene una alta tasa de mutación, debe asegurarse que la vacuna es efectiva para la cepa que este circulando en ese momento. Por estos motivos es muy necesario realizar ensayos e investigaciones que indaguen en estas cuestiones.

Otra medida habitual en las repoblaciones, las cuarentenas, son actualmente desaconsejadas si tienen una duración larga (por pérdida de calidad muscular de los animales, stress y pérdida de adaptación a la alimentación silvestre), aunque cuarentenas en torno a los 10 días pueden tener algunas ventajas, como la posibilidad de comprobar si la población a reintroducir se encuentra sana (dado el rápido periodo de incubación de las enfermedades) y la posibilidad de vacunar y pasar el periodo de inmunodepresión en circunstancias más seguras.

Por otro lado, los individuos a reintroducir deberían proceder de zonas donde las densidades de conejo sean altas, debido a que es previsible que se encuentren inmunizados frente a las enfermedades. Este punto debería ser confirmado mediante la realización de análisis previos, aunque en caso de no poder realizarse se recomienda la vacunación, para que la población reintroducida se encuentre protegida frente a las nuevas variantes que pueda encontrarse en la zona de suelta.

### **d) Mantenimiento y seguimiento de las actuaciones**

Además de todas estas recomendaciones, un aspecto fundamental es la necesidad de mantener un esfuerzo constante en el tiempo, de forma que las diferentes actuaciones no se contemplen únicamente como acciones puntuales, sino como proyectos a medio y largo plazo. En estos proyectos, sistemática y periódicamente, será necesario ejecutar acciones de: laboreo y desbroce de parcelas; siembras y cosecha de cereal; revisión, arreglo y mantenimiento de vivares y refugios y construcción de otros nuevos; revisión y mantenimiento de los bebederos o puntos de agua así como creación de otros nuevos; revisión y mantenimiento de los cercados y otras estructuras; repoblaciones suplementarias caso de ser necesarias, etc.

Finalmente es fundamental realizar un seguimiento lo más preciso posible del éxito de todas y cada una de las actuaciones. El seguimiento es el único modo de evaluar las inversiones realizadas y de optimizar las futuras.

**e) Otras consideraciones:**

i. Número inicial de conejos a liberar

El número de animales que se liberan parece ser un factor fundamental para el éxito de la repoblación, y diversos estudios sugieren que para que el proyecto tenga éxito a medio-largo plazo, la población inicial debe de ser densa.

El tamaño de la población fundadora está en función de la superficie de tratamiento, del número de vivares y de la capacidad de carga del hábitat. Valores poblaciones elevados, en torno a 30-40 conejos/ha permiten a la población crecer a pesar de las pérdidas iniciales debidas a la baja adaptación al medio, posibles enfermedades y depredación, siempre que el hábitat sea adecuado y proporcione refugio y alimento de calidad y bien distribuido. No obstante, el número de animales a liberar en cada madriguera será pequeño.

ii. Época de suelta

La época de suelta está directamente relacionada con el éxito de la repoblación. Diversos estudios han puesto de manifiesto este punto, y la explicación atiende a que hay que tratar de liberar los conejos en un momento del año en el que puedan disponer de alimento de calidad y agua, para comenzar a reproducirse en un plazo lo más breve posible. Se consigue así un doble objetivo: la población comienza a crecer rápidamente y se minimiza el impacto de la depredación sobre la población inicial.

Los trabajos existentes muestran que la mejor época para liberar los conejos es justamente antes del inicio de la estación reproductora, aproximadamente en el mes de octubre-noviembre. En este momento se liberan tanto animales adultos como subadultos, que presentan las mayores tasas de anticuerpos e inmunidad contra mixomatosis y EHVC de forma natural. Si no es posible realizar la suelta en este período, el invierno y el inicio de la primavera son, respectivamente, las alternativas más adecuadas. No obstante, existen opiniones divergentes entre diferentes investigadores, aunque en lo que todos coinciden es en que hay que evitar siempre el liberar conejos durante el final de la primavera y el verano, ya que en este momento acaba la temporada de cría, comienza la época limitante por la escasez de alimento, y los conejos deberán soportar la depredación acumulada de varios meses hasta que tengan oportunidad de criar.

En cualquier caso, independientemente de la época de liberación elegida, las sueltas anuales en cada una de las actuaciones deben concentrarse en un corto espacio de tiempo. Resulta por ello desaconsejable soltar diferentes lotes de conejos en la misma zona de actuación en diferentes intervalos de tiempo.

iii. Edad y razón de sexos de los animales a liberar

Diversos autores señalan que una razón de sexos próxima a 1 sería la idónea al favorecer el emparejamiento de los animales tras la suelta, relajando así las tensiones sociales derivadas de la preproducción. Otros, sin embargo, proponen la liberación de 1-3 machos y 5-6 hembras por vivir (razón de sexos aproximada de 1:2). En cualquier caso, posteriormente los conejos ajustarán esta proporción de forma natural.

En cuanto a la edad de los animales, la clase de edad más adecuada, por su capacidad de adaptación a nuevos entornos, para su liberación es la de los animales menores de 1 año, si bien puede resultar muy difícil obtener un elevado número de animales de esta edad. Sin embargo, en otros trabajos se señala que los animales adultos presentan una mayor capacidad de supervivencia que los juveniles y que son los más adecuados para la suelta.

- a) Existen diversas experiencias con cercados de reintroducción de conejo o cría en semi-libertad, basados en proporcionar aun mayor protección frente a la depredación, mayores densidades de refugio, pero sobre todo alimento y agua ad libitum, para aumentar la reproducción de las hembras y conseguir núcleos con densidades de conejo muy elevadas. Estos núcleos pueden funcionar como área fuente para las poblaciones periféricas, pero principalmente supondrían un núcleo con altas prevalencias de anticuerpos a las enfermedades haciéndolos más resistentes a nuevos brotes. Los resultados son prometedores, pero el alto esfuerzo en personal y económico que conllevan hacen necesario la realización de pruebas en las que este modelo sea desarrollado por propiedades privadas con la supervisión de personal técnico científica en el marco de acuerdos de custodia.

#### **D. ESTRATEGIAS PARA COMPATIBILIZAR LA PRESENCIA DE CONEJO CON LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS**

##### **D.1. Los expedientes de daños a los cultivos se reducen en un 50% para el 2023 con respecto a 2018**

A pesar de la tendencia general de regresión de las poblaciones de conejo en toda la península, en determinadas zonas y circunstancias los conejos pueden experimentar explosiones demográficas que ocasionan importantes daños a la agricultura e infraestructuras y son causa de conflictividad social. Estos daños, así como una resolución inadecuada por parte de la administración o de los gestores cinegéticos, pueden repercutir negativa e indirectamente sobre la conservación de especies amenazadas. Por ello es necesario que se habiliten medidas legales que permitan regular adecuadamente las actuaciones de control de las explosiones demográficas de la especie, así como proponer estrategias para evitar los daños que ocasionan, con el fin último de gestionar los conflictos asociados a ellas.

##### ***D.1.1. Para el 2018 se analizan los factores que determinan la intensidad de los daños a los cultivos y se realiza una evaluación de la efectividad de las medidas ejecutadas hasta la fecha (control de población, medidas de protección y de disuasión)***

Dado el desconocimiento que se tiene de la realidad del problema es necesario en primer lugar estudiar el fenómeno para conocer detalles como: dónde se producen los daños, sobre qué tipos de cultivos, hasta qué punto afecta la densidad de las poblaciones de conejos, y si la estructura y composición de la vegetación natural y del hábitat tienen algún efecto.

***D.1.2. Para el 2018 se establece un método de evaluación de daños sobre la agricultura y se realiza un estudio sobre la percepción social de su impacto***

En primer lugar es necesario establecer una metodología común para la evaluación y cuantificación de los daños a la agricultura producidos por el conejo, para a continuación evaluar el alcance actual de los daños y las zonas donde esta afección es mayor. Finalmente se realizará un estudio sobre la percepción social de este problema y determinar si existe una relación entre el alcance real de los daños y cómo éstos son percibidos por el sector agrícola.

***D.1.3. Para el 2020 se han realizado ensayos sobre medidas de disuasión para disminuir los daños en los cultivos, como el uso de cultivos agrícolas diana y poco palatables para el conejo, así como de estrategias para disminuir los daños sobre las infraestructuras de transporte***

Respecto a las medidas directas de gestión, una de las más importantes será mejorar la implantación de medidas preventivas para minimizar los daños a los cultivos y también investigar para desarrollar nuevas medidas. Dichas medidas pueden ser de tipo físico o ecológico. Entre las primeras se encuentran los vallados perimetrales de protección, que tradicionalmente se han utilizado en las zonas rurales para proteger las siembras de los conejos. Estas vallas son fáciles de instalar y tienen un reducido coste, puesto que están formadas por tiras de malla de escasa altura, clavadas al terreno por varas metálicas o de madera, que pueden ser instaladas fácilmente por una persona y utilizadas en años sucesivos.

Otro tipo de medidas están relacionadas con el tipo de cultivo a utilizar para reducir o evitar su consumo por parte del conejo. Entre ellas se encuentra el aumento de la diversidad de cultivos, la siembra de cultivos diana alternativos o de especies poco palatables para el conejo o el desarrollo de métodos aversivos. No existe suficiente información sobre esta herramienta, por lo que es necesario realizar pruebas experimentales para desarrollar, probar y determinar la efectividad de estas medidas.

De manera similar, es necesario habilitar fondos para investigar en el desarrollo de estrategias para disminuir o evitar los daños del conejo sobre las infraestructuras de transporte, como por ejemplo las líneas de alta velocidad.

***D.1.4. Para el 2023 el 20% de las explotaciones que presentaban daños en 2018 han instalado alguna medida de protección en los cultivos (vallas y protectores)***

Con los resultados obtenidos en el objetivo anterior, se realizará una campaña de fomento de los métodos de prevención de daños más eficaces. Con este fin, se establecerán convenios y acuerdos de colaboración a los que se pueda acoger el sector agrícola para implementarlas.

También se crearán mecanismos adecuados de apoyo a los programas y actuaciones de desarrollo rural en las ARCP que incorporen los contenidos de esta Estrategia y favorezcan su conservación y el uso sostenible de su hábitat.

**D.1.5. Para 2023 se realizan ensayos sobre el terreno para evaluar si los resultados de los objetivos A.3.4. (Efectos de la depredación sobre las poblaciones de conejo) y D.1.1. (Efecto de los controles poblacionales sobre los daños) son aplicables para controlar los daños a la agricultura**

De la misma manera, se deberá evaluar si los resultados de las investigaciones sobre los efectos de la depredación sobre las poblaciones de conejo y del efecto de los controles de la especie sobre los daños pueden ser aplicados para controlar las poblaciones de conejo, y por tanto los daños.

Como medida complementaria y necesaria, deberá informarse a las autoridades en materia de caza para que se nieguen los permisos de control de depredadores en las zonas con daños a los cultivos.

#### **E. DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Uno de los objetivos de esta Estrategia es promover la diseminación de información sobre el conejo de monte para mejorar la comunicación y la divulgación del papel de la especie en los ecosistemas mediterráneos y su importancia económica y cultural.

##### **E.1. En 2020 se aplica un plan de comunicación específico para el conejo**

###### **E.1.1. En 2020 se ha desarrollado una estrategia sectorizada**

Será necesario en primer lugar elaborar una *estrategia sectorizada* donde se definan los sectores sociales y actores clave objetivo de las actuaciones de comunicación, para después definir los mensajes clave que se quieren transmitir a cada uno de ellos y que sustentarán la base de comunicación de la Estrategia.

###### **E.1.2. En 2020 se aprueba un plan de comunicación**

En los primeros tres años desde la publicación de esta Estrategia se aprobará un *plan de comunicación*, que identificará los mecanismos necesarios para lograr este objetivo general. La finalidad del plan será contribuir a que se realice una comunicación clara y coherente sobre los objetivos, acciones y resultados del proyecto, y a mejorar el grado de conocimiento sobre la especie. En él se realizará la planificación y coordinación de todas las actividades de comunicación y divulgación a desarrollar en el marco del proyecto.



***E.1.3. En 2020 existe una web con información relevante sobre la especie, su importancia ecológica, económica y cultural y sus problemas de conservación y gestión***

Para ofrecer información al público en general y mejorar la relación de la sociedad con el conejo de monte, se pondrá en marcha un web con información relevante sobre la especie, su importancia ecológica, económica y cultural, y sus problemas de conservación y gestión. El sitio web servirá a su vez de apoyo al objetivo E.2, como plataforma de comunicación con todos los grupos interesados, que podrán acceder a la información disponible sobre la especie en los diferentes formatos (material didáctico, registros, documentación, imágenes, noticias, etc). Además se habilitarán canales de participación para usuarios interesados en colaborar en alguna de las actividades convocadas o dejar comentarios, sugerencias o aportaciones.

***E.1.4. En 2021 comienzan a realizarse campañas de educación para sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia ecológica, económica y cultural del conejo, para lo cual se contará con materiales divulgativos específicos***

Entre las medidas incluidas en el plan de comunicación estará el diseño y producción de material específico (web y materiales divulgativos) cuyo fin sea impulsar la sensibilización, divulgación y comunicación sobre la problemática de la conservación del conejo de monte y de la necesidad de llevar a cabo su explotación de manera sostenible.

***E.1.5. Para 2023 se ha ejecutado una estrategia para impulsar al conejo de monte como recurso económico, promoviendo la comercialización generalizada de su carne***

Otra posible medida a considerar en este programa será la promoción del consumo del conejo de monte a escala nacional, con el fin de contribuir la revalorización económica de la especie y que de este modo, su papel como recurso económico tenga una mayor relevancia.

***E.2. En 2023 existe una mejor formación en los colectivos clave sobre la especie y su correcta gestión***

Tan importante es aplicar medidas de protección y gestión de la especie y su hábitat como contar con la complicidad de los actores locales. De la misma manera, todas las mejoras que se obtengan en el medio natural en el que estos actores desarrollan su actividad, también serán beneficiosas para ellos. Con este fin, con estas acciones de comunicación directa se pretende hacer partícipes a todos los interesados en las estrategias y acciones que se desarrollan durante el proyecto. La generación de espacios comunes para el debate permitirá conciliar, en la medida de lo posible, intereses diferentes de participantes con usos y necesidades muy distintas, aunque con el denominador común de la protección de los hábitats del conejo. De manera similar, se contribuye también a establecer canales de comunicación bidireccionales entre los diferentes usuarios y las administraciones.

***E.2.1. En 2021 comienzan los cursos de formación a cazadores, entidades gestoras de terrenos de caza y propietarios de la tierra, sobre métodos de censo de las poblaciones de conejo, sobre la correcta gestión de la especie y sobre el correcto diseño de los planes técnicos de caza***

El plan de comunicación contemplará asimismo estrategias encaminadas a impulsar la participación pública en las políticas y acciones de gestión y conservación del conejo. La sensibilización, la formación y la colaboración de las entidades gestoras de los terrenos de caza, así como los propietarios de la tierra, es esencial para asegurar el éxito de las acciones de manejo implementadas localmente. Por ello, se velará para que se transfieran los resultados de las investigaciones técnicas y científicas y de lucha contra las enfermedades a los sectores agrícola y cinegético para contribuir a la puesta en práctica de las medidas de gestión más adecuadas a cada situación. Asimismo, se contribuirá a la formación de gestores, técnicos y cazadores sobre la gestión del conejo, para lo cual se organizarán cursos sobre la especie (incluyendo metodología de censo) y su problemática y para mejorar su formación en materia de conservación de la biodiversidad.

***E.2.2. En 2021 comienzan los cursos de formación de gestores, técnicos y agricultores sobre las prácticas agrícolas compatibles con las poblaciones de conejo y el uso de medidas preventivas***

Para contribuir a disminuir el conflicto con el sector agrícola e involucrarlo en el control de daños generados por el conejo, de manera similar a lo propuesto para el colectivo cinegético, se hará un programa que incluya cursos de formación de gestores, técnicos y agricultores sobre la evaluación de los daños a la agricultura, sobre las prácticas agrícolas compatibles con buenas poblaciones de conejo y sobre las medidas preventivas para la disminución de los daños, así como la realización de experiencias demostrativas con este fin.

***F. FINANCIACIÓN, GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO***

Por último, es necesario asegurar la correcta coordinación de las actuaciones que aquí se describen, garantizar su financiación y realizar un correcto seguimiento de su eficacia, para redirigir o rediseñar los esfuerzos de cara al siguiente periodo de vigencia de esta Estrategia.

***F.1. En 2019 los órganos de coordinación de la presente Estrategia están definidos y funcionan regularmente***

***F.1.1. En 2018 se ha activado el Grupo Nacional del Conejo de Monte, que se reunirá 2 veces al año, formados por administraciones, ONGs y expertos en la especie***

La coordinación y seguimiento del cumplimiento de esta Estrategia se llevará a cabo, en primera instancia, a través del Grupo de Trabajo del conejo de monte, como instrumento técnico y órgano de coordinación entre las administraciones competentes. En este Grupo de Trabajo, ya creado por el Comité de Flora y Fauna Silvestres, deberán participar expertos para

asesorar en la toma de decisiones, así como, en caso de que así se solicite por sus integrantes, de representantes de otros colectivos implicados en la gestión y conservación de la especie. Para facilitar la participación de ONG y otras entidades del sector privado, se podrán convocar reuniones extraordinarias del grupo.

Entre las funciones de este grupo estarán:

- Coordinar los trabajos que se desarrollen en el marco de esta Estrategia.
- Evaluar, con los datos disponibles, el grado de cumplimiento de la Estrategia.
- Identificar las prioridades de conservación, manejo e investigación y los principales problemas de conservación y gestión del conejo de monte.
- Recopilar la información de otros grupos de trabajo y proyectos (ej. proyectos LIFE para la conservación de especies amenazadas) que puedan tener relación con la conservación y gestión del conejo de monte, y coordinarse con ellos en el mismo marco de trabajo.
- Asesorar y proponer soluciones ante cualquier situación grave que afecte a la conservación de la especie.
- Promover la búsqueda de fondos y fuentes de financiación para las acciones globales que se desarrollen en el marco de esta Estrategia.
- Marchar líneas de trabajo para el asesor técnico, y darle su apoyo con todos los medios disponibles.

Además de su papel convocando y acogiendo al Grupo de Trabajo, el Ministerio, a través de sus órganos responsables de conservación de la biodiversidad y de gestión de la caza, el grupo de trabajo del conejo de monte, y el asesor técnico nombrado en el marco de esta Estrategia, promoverán acciones de coordinación con los siguientes sectores:

- Con otros organismos dependientes de la Administración Central (Confederaciones Hidrográficas, Ministerio de Fomento y Obras Públicas y Ministerio de Agricultura).
- Con los diferentes organismos y departamentos de las Administraciones Autonómicas y de la Administración Local, para evitar actuaciones perjudiciales para la especie o en todo caso, minimizar los efectos de las que, por razones de interés general, deban ser realizadas.
- Con los Agentes Medioambientales de las CCAA, el SEPRONA de la Guardia Civil, las patrullas de Medio Ambiente de las Policías Autonómicas y el Ministerio Fiscal, a efectos de investigar actuaciones que puedan ser constitutivas de infracción.
- Con los responsables de la gestión cinegética de la especie: Federación Nacional y Federaciones Autonómicas de Caza, Asociaciones de gestores cinegéticos, etc. (APROCA, ATECA, etc).
- Con las asociaciones agrícolas y cooperativas agrícolas.

**F.1.2. En 2018 se nombra un responsable a tiempo completo de la coordinación de esta Estrategia**

En segunda instancia, se creará la figura de *asesor técnico*, que será nombrado por el Ministerio y dependerá de la Dirección General competente en temas de Biodiversidad. Su labor será:

- Asesorar al Ministerio en cualquier asunto relacionado con la conservación y gestión del conejo de monte.
- Recopilar información, hacer propuestas y mantener un diálogo fluido y constante con los miembros y entidades del Grupo de Trabajo.
- Apoyar al Ministerio en la elaboración y puesta en práctica de los planes de acción sectoriales, que deberán considerar adecuadamente el contenido de esta Estrategia.
- Coordinar las actuaciones y proyectos que se desarrollen en el marco de la Estrategia.
- A requerimiento de los gobiernos regionales y de otros organismos presentes en el Grupo de Trabajo, prestar apoyo técnico en las tareas que se incluyan o deriven de la aplicación de esta Estrategia.
- Mantener contactos con expertos, instituciones y administraciones de España y de otros países relacionados con la conservación y gestión del conejo de monte, para ofrecer al grupo de trabajo información actualizada sobre los avances en gestión y conservación de poblaciones de conejo.
- Ofrecer información a los sectores implicados en la conservación y gestión del conejo de monte y a la sociedad en general, necesario para mejorar el apoyo social y la participación pública en la puesta en práctica de la Estrategia.

**F.1.3. En 2018 se crea un Grupo Ibérico del Conejo, integrado por gestores españoles y portugueses**

El conejo de monte es endémico de ambos países ibéricos, y la importancia ambiental, cultural y económica es asimismo común. Parece por tanto adecuado establecer un *Grupo Ibérico del conejo*, que contribuya al desarrollo de un marco de gestión común para integrar la conservación del conejo en todas las políticas y prácticas de gestión del monte mediterráneo y de las áreas agrícolas con presencia de la especie.

Este grupo estará formado por especialistas en la conservación y gestión del conejo, gestores y administraciones de ambos países. Entre sus tareas estará aconsejar a las autoridades y grupos de interés para conseguir combinar la gestión agrícola, cinegética y forestal en la conservación del conejo y de las especies amenazadas que de él dependen, y la pertinencia de aprobar una Estrategia Ibérica de conservación del conejo de monte. Otra labor consistirá en realizar una evaluación, con periodicidad anual o bianual, de la aplicación de esta Estrategia nacional y de una eventual ibérica que se plasmará en un informe sobre la funcionalidad y resultados conseguidos por ellas.

Asimismo, otra función será identificar los recursos económicos apropiados para las actividades identificadas en esta Estrategia, asegurándose de que todas las organizaciones,

instituciones e individuos relevantes son conscientes de tales recursos. Entre las posibles líneas de financiación, por un lado se identificarán las que en este momento ya son directamente aplicables, y por otro, se realizará una búsqueda para identificar las líneas que podrían servir para financiar las actuaciones de gestión y conservación del conejo dependiendo de cómo se orienten. Además constituirán un grupo técnico de asesoramiento para lograr que la PAC y las medidas que en ella se contemplan sean aplicadas teniendo en cuenta la conservación del conejo y de las especies que de él dependen.

Si el Grupo así lo considera, se podrán crear grupos de trabajo específicos para cada uno de los aspectos de la Estrategia, buscando líneas de financiación disponibles que podrían aplicarse para las acciones aquí presentadas.

### **F.2. Para 2018 se han identificado las fuentes de financiación para cada uno de los objetivos generales y en 2019 están habilitados los fondos necesarios para desarrollarlos**

El asesor técnico, el Grupo de Trabajo del Ministerio y el Grupo Ibérico del conejo realizarán una evaluación e identificarán los recursos económicos necesarios para asegurar la puesta en marcha y la aplicación de esta Estrategia, incluyendo fondos de las administraciones central, autonómicas y la UE. Estas administraciones establecerán también sistemas de incentivos directos o indirectos, con el correspondiente reflejo en la normativa legal, para aquellos propietarios o adjudicatarios de derechos que realicen una gestión adecuada para la conservación de la especie.

Asimismo, estos organismos considerarán como criterio de valoración para la adjudicación de subvenciones oficiales la adecuación de los proyectos que tengan como objetivo la conservación y las prácticas adecuadas de gestión del conejo de monte previstas en esta Estrategia.

Garantizar el empleo de Fondos Estructurales, Fondos de Cohesión y otros fondos comunitarios que por su naturaleza puedan destinarse a la aplicación de esta Estrategia.

También se hará una búsqueda de fondos procedentes de fuentes de financiación privada (empresas, Fundaciones, etc...).

### **F.3. Evaluación y seguimiento de la Estrategia**

#### ***F.3.1. Anualmente se realizará un plan de actuación y un informe de seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia***

Para alcanzar los objetivos identificados en esta Estrategia, en primer lugar se establecerán las medidas concretas que deberán realizarse en el plazo de vigencia de este documento. Asimismo, cada año se hará una planificación detallada de las actividades a desarrollar, en la que se identifiquen los responsables de su ejecución y una identificación de los recursos materiales necesarios y de las fuentes de financiación para lograrlo.

Al mismo tiempo, se realizará una evaluación del cumplimiento de los objetivos e indicadores identificados en esta Estrategia que servirá para redefinir y actualizar las actuaciones para la planificación anual.

***F.3.2. En 2023 se realiza una evaluación de la efectividad de las acciones propuestas y ejecutadas en el marco de la presente Estrategia***

Al final del periodo de vigencia de este documento, y con la información recogida en las evaluaciones anuales, se realizará un análisis de la efectividad de las acciones ejecutadas y de sus resultados desde el punto de vista de la conservación y gestión de la especie e incluyendo un análisis de coste beneficio y sostenibilidad económica de las actuaciones. El coordinador de la estrategia, será el responsable de analizar dicha información, que deberá ser aportada por las Administraciones competentes en cada una de las CCAA.

***F.3.4. En 2023, con los resultados del objetivo anterior, se hará una revisión de todos los manuales y protocolos generados en esta Estrategia***

Por último, en 2023, con las conclusiones extraídas en el objetivo anterior, se revisarán y actualizarán si se considera necesario, los protocolos de las actuaciones técnicas que se realicen en toda el área de aplicación de esta Estrategia.

**F.4. Trasposición de la Estrategia Nacional del Conejo a los respectivos Planes de Gestión de las CCAA**

Las competencias en gestión medioambiental, agrícola y cinegética se encuentran transferidas a las comunidades autónomas. Por lo que, la presente estrategia además de suponer un marco de referencia común, debe ser traspuesta a las correspondientes legislaciones autonómicas, para que los principios y medidas propuestas puedan ser ejecutadas y se alcancen resultados efectivos.

**6. VIGENCIA Y REVISIÓN**

La vigencia de esta Estrategia es indefinida y será revisada periódicamente cada 6 años o cuando el Grupo de Trabajo o circunstancias concretas así lo aconsejen. En el proceso de revisión se realizará una redefinición de los objetivos y de los detalles de las medidas de conservación expuestas. Estas revisiones incluirán una evaluación del cumplimiento de los objetivos e indicadores identificados en esta Estrategia que servirá para redefinirlos y actualizarlos, así como una identificación de los recursos materiales necesarios y de las fuentes de financiación para lograrlo.

**ANEXO 1: Tabla de objetivos y su seguimiento**

**ANEXO 2: Acta de la reunión de expertos para el establecimiento de la metodología para el "Seguimiento de las poblaciones ibéricas de conejo"**

**ANEXO 3: Participantes en la elaboración de esta Estrategia**

BORRADOR

## ANEXO 1: Tabla de Objetivos y su seguimiento

| Líneas de actuación (estrategias)   | Objetivos generales y parciales  | Indicador   | Línea base para los indicadores  | Método de medición             | Periodicidad (evaluación)        | Organismo responsable   |   |
|---|--|---|--|--------------------------------|----------------------------------|---|---|
| A.- Aumentar el conocimiento sobre sus poblaciones, sus amenazas y las enfermedades que les afectan | <b>A.1. Para 2020 se lleva a cabo el primer sondeo nacional de conejo y se establece su periodicidad</b> | · Primer muestreo nacional realizado y publicado<br>· Asegurada la implementación periódica   | Ausencia de métodos comunes ni datos globales  | Informe oficial                | Anual                            | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs |   |
|   | A.1.1  | En 2017 queda definida una metodología de seguimiento consensuada y comparable a escala nacional e ibérica y se ha establecido una correlación entre los diferentes métodos usados anteriormente. | · Protocolo o metodología de seguimiento desarrollada y consensuada                                    | Ausencia de método consensuado | Actas de reuniones               | Bianual   | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs |
|   | A.1.2  | En 2018 existe una plataforma de volcado de la información generada y una aplicación para la recogida de información.   | · Plataforma en uso y disponible   | Ausencia de una plataforma     | Aplicación disponible            | Puntual (2018)  | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs |
|   | A.1.3  | Para el 2019 se muestrean todas las cuadrículas UTM de 10x10 por debajo de los 1300 m del territorio nacional.  | · Nº de cuadrículas de 10x10 km muestreadas, por debajo de los 1300 m de altitud<br>· Área muestreada. | 0 cuadrículas muestreadas      | Datos recogidos en la plataforma | Anual   | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs |
|   | A.1.4  | En el 2020 se analizan los datos recogidos a nivel nacional para determinar la selección de hábitat del conejo y los motivos de las variaciones observadas en su abundancia.                      | · Análisis de selección de hábitat y causas  | Ausencia de análisis           | Documentos                       | Puntual (2020)  | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs |



| Líneas de actuación (estrategias) | Objetivos generales y parciales  | Indicador  | Línea base para los indicadores  | Método de medición                                  | Periodicidad (evaluación)                  | Organismo responsable   |   |
|-----------------------------------|--|--|--|---|--|---|---|
|                                   | <b>A.2. Para 2020 se han establecido las bases para un adecuado conocimiento de las enfermedades</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Plan de vigilancia sanitaria en marcha</li> <li>· Protocolo de gestión de la enfermedad publicado</li> </ul>  | Ausencia de plan de vigilancia sanitaria<br>Ausencia de protocolo de gestión de la enfermedad  | Documentos  | Bianual                                    | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación |   |
|                                   | A.2.1  | En 2019 se cuenta con un <i>plan de vigilancia sanitaria del conejo</i> .  | Plan aprobado e implantado   | Ausencia de plan                                    | Documentos                                 | Puntual (2019)  | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs |
|                                   | A.2.2  | En 2020 el plan de vigilancia está en ejecución y se dispone de al menos 10 muestras de cada provincia.  | · Nº de muestras   | Desconocida (A rellenar por Sanidad Animal, MAPAMA) | Informe oficial de MAPAMA                  | Anual   | Sanidad Animal  |
|                                   | A.2.3  | En 2020 ha mejorado el conocimiento sobre las enfermedades víricas al menos en cuanto a dinámica, factores de riesgo, vacunas u otras posibles soluciones e impacto sobre la población de conejos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de investigaciones sobre los principales vectores y métodos para su control</li> <li>· Nº de investigaciones sobre la dinámica de las enfermedades y los factores de riesgo</li> <li>· Nº de investigaciones sobre vacunas, vacunas de mayor duración y/o vacunas orales aplicables en campo</li> <li>· Nº de pruebas en campo de gestión de las enfermedades</li> </ul> | · Artículos científicos listados en el Anexo 2      | Informes oficiales y artículos científicos | Bianual   | Administración nacional, organismos de investigación, ONGs                |

| Líneas de actuación (estrategias) | Objetivos generales y parciales   | Indicador   | Línea base para los indicadores   | Método de medición  | Periodicidad (evaluación)                  | Organismo responsable   |   |
|-----------------------------------|---|---|---|---|--|---|---|
|                                   | <b>A.3. Para 2023 se ha mejorado el conocimiento sobre la gestión de las poblaciones del conejo de monte.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Comité Científico en funcionamiento</li> <li>· Nº estudios realizados</li> <li>· Identificación de las fechas de veda idóneas</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ausencia de comité científico</li> <li>· Mirar línea base en la recopilación bibliográfica</li> <li>· Vedas orientadas al control poblacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de las reuniones del comité</li> <li>· Informes y artículos científicos</li> <li>· Órdenes de vedas</li> </ul> | Bianual                                    | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación |   |
|                                   | A.3.1   | En 2017 se crea de un Comité Científico del conejo de monte, formado por investigadores ibéricos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Comité formado y en marcha</li> <li>· Nº de reuniones del comité</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ausencia de comité científico</li> </ul>   | Actas de las reuniones del comité          | Semestral   | Administración nacional, organismos de investigación, ONGs      |
|                                   | A.3.2   | En 2020 se ha realizado al menos un ensayo para establecer las fechas de la temporada de caza más idóneas para mejorar las poblaciones de conejo.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de estudios sobre las fechas de las vedas</li> <li>· Nº de cotos participantes en los ensayos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Existen estudios teóricos o modelos</li> </ul>   | Informes oficiales y artículos científicos | Bianual   | Administraciones regionales, organismos de investigación y ONGs |
|                                   | A.3.3   | En 2020 se ha realizado al menos una investigación para establecer el efecto de la media veda sobre las poblaciones de conejo y su efecto para reducir los daños a la agricultura.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de estudios sobre el efecto de la media veda</li> <li>· Nº de cotos participantes en los ensayos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ausencia de estudios</li> </ul>  | Informes oficiales y artículos científicos | Bianual   | Administraciones regionales, organismos de investigación y ONGs |
|                                   | A.3.4   | En 2020 se ha realizado al menos una investigación para evaluar el alcance real de la depredación sobre el conejo bajo distintas condiciones, así como para determinar el efecto del control de depredadores sobre dichas especies y sobre las poblaciones de conejo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de estudios realizados</li> <li>· Nº cotos participantes en los ensayos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ausencia de estudios</li> </ul>  | Informes oficiales y artículos científicos | Bianual   | Administraciones regionales, organismos de investigación y ONGs |

| Líneas de actuación (estrategias)  | Objetivos generales y parciales   | Indicador   | Línea base para los indicadores  | Método de medición  | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable                                |
|--|---|---|--|---|---------------------------|--|
| <b>B.- Promover cambios normativos en España y la UE y mejorar su implementación</b> | <b>B.1. El nuevo periodo de programación de la PAC (2021-2028) incluye al menos el 50% de las medidas aquí propuestas para favorecer las poblaciones de conejo.</b>   | Nº medidas incluidas en la PAC  | Actual PAC   | Normativa europea   | 6 años                    | Comisión Europea y ONG's                             |
|  | B.1.1 En 2018 se han identificado en la PAC (Ayudas Directas y de desarrollo rural) y PO de FEDER y FSE las medidas perniciosas para el conejo así como las medidas beneficiosas y su posible financiación. | Documento   | Libro CBD-Hábitat  | Documentos  | Puntual (2019)            | Organismos de investigación y ONGs                   |
|  | B.1.2 En 2019 se ha analizado la implementación efectiva de dichas medidas y las causas que hayan podido bloquearla.  | Documento   | Ausencia de documento  | Documentos  | Puntual (2020)            | Organismos de investigación y ONGs                   |
|  | B.1.3 En 2019 se ha redactado una propuesta específica de inclusión de medidas para la futura PAC y PO de FEDER y FSE a partir de las conclusiones de los objetivos anteriores.                             | Documento   | Ausencia de documento  | Documentos  | Puntual (2020)            | Organismos de investigación y ONGs                   |
|  | <b>B.2 En 2022 al menos el 50% de las CCAA han puesto en marcha regulaciones para una mejor gestión cinegética del conejo.</b>  | Nº CCAA con regulaciones  | Ordenes de especificación de contenidos de los Planes Técnicos de Caza | Ordenes de las diferentes CCAA                                | Bianual                   | Administraciones regionales y ONGs                   |
|  | B.2.1 Para 2020 al menos el 50% de las CCAA han puesto en marcha mecanismos de supervisión de los planes técnicos de caza para que incluyan un seguimiento de las   | · Nº CCAA con mecanismo de supervisión<br>· Porcentaje de cotos que realizan el | Necesita evaluación  | · Ordenes de las diferentes CCAA<br>· Planes técnicos de caza | Bianual                   | Administraciones regionales, gestores de caza y ONGs |

| Líneas de actuación (estrategias)        | Objetivos generales y parciales   | Indicador  | Línea base para los indicadores   | Método de medición               | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable               |
|--|---|--|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
|  | poblaciones de conejo que permita ajustar anualmente los cupos de caza en función del estado poblacional de la especie.   | seguimiento anual<br>· Porcentaje de cotos que ajusta anualmente los cupos |                                   |                                  |                           |                                     |
|  | B.2.2 Para 2022 al menos el 50% de las CCAA incluyen en sus órdenes de veda limitaciones de las modalidades y presión de caza (nº horas o de días de caza y de cupos de captura), al menos en las Áreas de Recuperación de Conejo Prioritarias (ARCP).  | · Nº de CCAA que incluyen estas regulaciones                               | Contenido de las ordenes de vedas | Órdenes de veda                  | Bianual                   | Administraciones regionales, y ONGs |
|  | B.2.3 Para 2022 al menos el 50% de las CCAA establecen regulaciones para controlar o impedir la presencia de fuentes artificiales de alimento para los depredadores (liberación de perdices u otras especies de caza criadas en cautividad, restos de caza, basureros y animales muertos) al menos en las ARCP. | · Nº de CCAA que incluyen estas regulaciones                               | Contenido de las ordenes de vedas | Órdenes de veda                  | Bianual                   | Administraciones regionales, y ONGs |
|  | B.2.4 Para 2022 al menos el 50% de las CCAA establecen regulaciones para que los cotos de caza que lo deseen realicen actuaciones para el control de la depredación por parte de depredadores generalistas  |  |                                   |                                  |                           |                                     |
| <b>C.- Actuaciones para el fomento y</b> | <b>C.1 Para 2018 se definen las Áreas de Recuperación de Conejo Prioritarias (ARCP) a escala regional aplicando los criterios</b>   | · Mapa con las ARCP por CCAA   | Ausencia de ARCPs                 | Informes y/o Ordenes de las CCAA | Bianual                   | Administraciones regionales         |

| Líneas de actuación (estrategias)                  | Objetivos generales y parciales   | Indicador   | Línea base para los indicadores  | Método de medición   | Periodicidad (evaluación)        | Organismo responsable |  |
|--|---|---|--|--|----------------------------------|-----------------------|--|
| recuperación de las poblaciones de conejo de monte | definidos en esta Estrategia.   |   |  |  |                                  |                       |  |
|  | C.2 En 2018 se han elaborado protocolos de gestión de la especie que deberán ser revisados al final del periodo de vigencia de esta Estrategia. |   | · Protocolos de gestión<br>· Planes de gestión del conejo de las diferentes CCAA | Plan de gestión de Castilla la Mancha<br>Protocolos Iberlince  | Informes y/o Ordenes de las CCAA | Bianual               | Administraciones regionales, organismos de investigación y ONGs            |
|  | C.2.1   | En 2018 se dispone de un protocolo para el movimiento de conejos entre zonas de la península.   | · Protocolo  | Ausencia de protocolo  | Documentos                       | Puntual (2018)        | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación y ONGs |
|  | C.2.2   | En el 2019 se ha realizado una evaluación de la efectividad de las medidas de fomento ejecutadas hasta la fecha, analizando su efectividad a corto, medio y largo plazo así como un análisis coste beneficio. | · Nº de Informes<br>· Nº de artículos científicos publicados                     | Estudios de los efectos en plazos inferiores a 3 años  | Informes y artículos científicos | Bianual               | Organismos de investigación y ONGs   |
|  | C.2.3   | En 2023 se ha realizado una evaluación de las actuaciones de reforzamiento y reintroducción de conejo llevadas a cabo en esta Estrategia.   | · Nº de Informes<br>· Nº de artículos científicos publicados                     |  | Informes y artículos científicos | Bianual               | Organismos de investigación y ONGs   |
|  | C.3. Para 2025, la superficie de ARCP con una densidad mínima de 4 conejos/ha en primavera se ha incrementado en al menos el 25%                |   | Superficie de ARCP con una densidad mínima de 4 conejos/ ha en primavera         | Superficie de con una densidad mínima de 4 conejos/ ha en primavera detectada en el primer muestreo nacional de conejo | Muestreo nacional de conejo      | Anual                 | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación y ONGs |

| Líneas de actuación (estrategias) | Objetivos generales y parciales | Indicador   | Línea base para los indicadores   | Método de medición   | Periodicidad (evaluación)                | Organismo responsable |   |
|-----------------------------------|---------------------------------|---|---|--|--|-----------------------|---|
|                                   | C.3.1                           | En el 2019 se ha realizado un estudio para la identificación de las prácticas de gestión tradicionales realizadas en cotos de caza que han demostrado ser favorables para el conejo.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de Informes</li> <li>· Nº de artículos científicos publicados</li> </ul>  | Ausencia de información  | Informes y artículos científicos         | Bianual               | Organismos de investigación y ONGs  |
|                                   | C.3.2                           | En 2020 al menos el 25% de la superficie de las ARCP cuenta con acuerdos de colaboración y apoyo a los titulares cinegéticos para el desarrollo de las medidas contempladas en esta Estrategia.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº acuerdos de colaboración firmados</li> </ul>  | Nº acuerdos vigentes en el marco de los proyectos de conservación de las especies amenazadas | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                 | Administraciones regionales y nacional, propietarios y titulares cinegéticos          |
|                                   | C.3.3                           | En 2020, en al menos el 25% de la superficie de las ARCP se ejecutan prácticas agrícolas favorables para la especie (gestión tradicional de barbechos, mantenimiento de lindes y ribazos, medidas para la conservación del suelo y uso moderado de fitosanitarios).   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Superficie o longitud de hábitat donde se ejecutan estas medidas</li> <li>· Longitud de lindes y ribazos restaurados</li> </ul>  | Por establecer   | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                 | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios y titulares cinegéticos |
|                                   | C.3.4                           | En 2020, al menos el 25% de la superficie de las ARCP con una densidad de matorral superior al 60%, se realizan actuaciones para incrementar la disponibilidad de alimento para el conejo (desbroces y otros tratamientos para creación de mosaicos, gestión de pastos y siembras, aporte suplementario de alimento). | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Superficie de ARCP donde se ha incrementado la disponibilidad de alimento</li> <li>· Superficie de desbroces</li> <li>· Superficie de siembra y gestión de pastos</li> <li>· Nº puntos donde se ha realizado alimentación</li> </ul> | Por establecer   | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                 | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios y titulares cinegéticos |

| Líneas de actuación (estrategias) | Objetivos generales y parciales  | Indicador  | Línea base para los indicadores | Método de medición                       | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable   |
|-----------------------------------|--|--|---------------------------------|--|---------------------------|---|
|                                   |  | suplementaria  |                                 |  |                           |   |
| C.3.5                             | En 2020, en al menos el 20% de las ARCP se incrementa la disponibilidad de refugio mediante el mantenimiento o construcción de vivares y refugios, siguiendo las recomendaciones aportadas en esta Estrategia.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº ARCP donde se ha incrementado la disponibilidad de refugio</li> <li>· Nº de vivares y de refugios creados o mantenidos</li> </ul>          | Por establecer                  | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios y titulares cinegéticos |
| C.3.6                             | En 2020, se instalarán vallados de exclusión, fijos o eléctricos, en al menos el 30% de las actuaciones de refuerzo poblacional o de mejora del hábitat.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de actuaciones protegidas</li> </ul>   | Por establecer                  | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios y titulares cinegéticos |
| C.3.7                             | En 2020 se han realizado reintroducciones exitosas de conejo en al menos el 10 % de las ARCP sin poblaciones de la especie y siempre que se hayan realizado actuaciones de mejora de hábitat, siguiendo las recomendaciones aportadas en esta Estrategia respecto a la procedencia de los animales, aspectos genéticos, comportamentales, sanitarios y logísticos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de ARCP con reintroducciones</li> <li>· Nº de reintroducciones realizadas</li> <li>· Informes de seguimiento de las actuaciones</li> </ul> | Por establecer                  | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios y titulares cinegéticos |

| Líneas de actuación (estrategias)   | Objetivos generales y parciales  | Indicador   | Línea base para los indicadores  | Método de medición  | Periodicidad (evaluación)                | Organismo responsable   |   |
|---|--|---|--|---|--|---|---|
| <b>D.- Estrategias para compatibilizar la presencia de conejo con las actividades agrícolas</b> | <b>D.1. Los expedientes de daños a los cultivos se reducen en un 50% para el 2023 con respecto al 2018</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de expedientes por daños</li> <li>· Cuantías de los pagos realizados por las aseguradoras</li> </ul>  | Por establecer en 2018   | Expedientes administrativos<br>Informes de las aseguradoras           | Bianual                                  | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios y titulares cinegéticos |   |
|   | D.1.1  | Para el 2018 se analizan los factores que determinan la intensidad de los daños a los cultivos, y se realiza una evaluación de la efectividad de las medidas ejecutadas hasta la fecha (control de población, medidas protección y de disuasión).                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de Informes</li> <li>· Nº de artículos científicos publicados</li> </ul>   | Ausencia de estudios específicos para el caso de la Península Ibérica | Informes y artículos científicos         | Bianual   | Organismos de investigación y ONGs  |
|   | D.1.2  | Para el 2018 se establece un método de evaluación de daños sobre la agricultura y se realiza un estudio sobre la percepción social de su impacto  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de Informes</li> <li>· Nº de artículos científicos publicados</li> </ul>   | Estudio de la UCO en el marco de SOS Conejo                           | Informes y artículos científicos         | Bianual   | Organismos de investigación y ONGs  |
|   | D.1.3  | Para el 2020 se han realizado ensayos sobre medidas de disuasión para disminuir los daños en los cultivos, como el uso de cultivos agrícolas diana y poco palatables para el conejo, así como de estrategias para disminuir los daños sobre las infraestructuras de transporte. | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de Informes</li> <li>· Nº de artículos científicos publicados</li> </ul>   | Ausencia de estudios específicos para el caso de la Península Ibérica | Informes y artículos científicos         | Bianual   | Organismos de investigación, ONGs y administraciones de Fomento regionales y nacional |
|   | D.1.4  | Para el 2023 el 20 % de las explotaciones que presentaban daños en 2018 han instalado alguna medida de protección en los cultivos (vallas y protectores).   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de explotaciones agrícolas que han instalados vallados</li> <li>· Importe de los daños a los cultivos antes y</li> </ul> | Por establecer  | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual   | Agricultores, administraciones regionales, ONGs, propietarios                         |



| Líneas de actuación (estrategias)                               | Objetivos generales y parciales   |   | Indicador  | Línea base para los indicadores                                       | Método de medición                       | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable                         |
|---|---|---|--|---|--|---------------------------|---|
|   |   |   | después del vallado  |   |  |                           |   |
|   | D.1.5   | Para 2023 se realizan ensayos sobre el terreno para evaluar si los resultados de los objetivos A.3.4 (Efectos de la predación sobre las poblaciones de conejo) y D.1.1 (efectos de los controles poblacionales sobre los daños) son aplicables para controlar los daños a la agricultura. | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº de Informes</li> <li>· Nº de artículos científicos publicados</li> </ul>                                   | Ausencia de estudios específicos para el caso de la Península Ibérica | Informes y artículos científicos         | Bianual                   | Organismos de investigación, ONGs             |
| <b>E.-<br/>Divulgación,<br/>educación y<br/>sensibilización</b> | <b>E.1 En 2020 se aplica un plan de comunicación específico para el conejo.</b> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Estrategia de comunicación sectorizada</li> <li>· Plan de comunicación</li> </ul>                             | Ausencia de estrategia y plan de comunicación                         | Documentos                               | Puntual (2020)            | Administración nacional, ONGs                 |
|   | E.1.1   | En 2019 se ha desarrollado una estrategia sectorizada.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Estrategia de comunicación sectorizada</li> </ul>   | Ausencia de estrategia de comunicación                                | Documentos                               | Puntual (2019)            | Administración nacional, ONGs                 |
|   | E.1.2   | En 2020 se aprueba un plan de comunicación.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Plan de comunicación</li> </ul>   | Ausencia plan de comunicación   | Documentos                               | Puntual (2020)            | Administración nacional, ONGs                 |
|   | E.1.3   | En 2020 existe una web con relevante sobre la especie, su importancia ecológica, económica y cultural y sus problemas de conservación y gestión.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Web publicada</li> <li>· Nº visitas a la web</li> </ul>   | Web del proyecto SOS Conejo (pendiente de publicación)                | Seguimiento web                          | Anual                     | Administración nacional, ONGs                 |
|   | E.1.4   | En 2021 comienzan a realizarse campañas de educación para sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia ecológica, económica y cultural del conejo, para   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nº campañas realizadas</li> <li>· Nº de participantes</li> <li>· Materiales creados y distribuidos</li> </ul> | Ausencia de divulgación específica                                    | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Administraciones nacional y regionales y ONGs |

| Líneas de actuación (estrategias)                 | Objetivos generales y parciales  | Indicador  | Línea base para los indicadores       | Método de medición                       | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable   |
|---|--|--|---------------------------------------|--|---------------------------|---|
|   | lo cual se contará con materiales divulgativos específicos.  |  |                                       |  |                           |   |
|   | E.1.5 Para 2023 se ha ejecutado una estrategia para impulsar al conejo de monte como recurso económico, promoviendo la comercialización generalizada de la carne de conejo de monte.   | · Cuantía económica generada   | Ausencia de estrategias alternativas  | Contabilidad de los sectores             | Puntual (2023)            | Administraciones nacional y regionales, propietarios y titulares cinegéticos, agricultores y ONGs |
|   | <b>E.2 En 2023 existe una mejor formación en los colectivos clave sobre la especie y su correcta gestión.</b>  | · Nº de cursos<br>· Nº de participantes  | Ausencia de formación específica      | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Administraciones nacional y regionales, propietarios y titulares cinegéticos, agricultores y ONGs |
|   | E.2.1 En 2021 comienzan los cursos de formación a cazadores, entidades gestoras de terrenos de caza y propietarios de la tierra, sobre métodos de censo de las poblaciones de conejo, sobre la correcta gestión de la especie y sobre el correcto diseño de los planes técnicos de caza. | · Nº cursos realizados<br>· Nº de participantes<br>· Nº de censos realizados<br>· Nº planes técnicos realizados según los criterios de la Estrategia | Ausencia de formación específica      | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Administraciones nacional y regionales, propietarios y titulares cinegéticos y ONGs               |
|   | E.2.2 En 2021 comienzan los cursos de formación de gestores, técnicos y agricultores sobre las prácticas agrícolas compatibles las poblaciones de conejo y el uso de medidas preventivas.  | · Nº cursos realizados<br>· Nº de participantes<br>· Nº explotaciones agrícolas que aplican las practicas recomendadas                               | Ausencia de formación específica      | Informes de seguimiento de la Estrategia | Anual                     | Administraciones nacional y regionales, agricultores y ONGs                                       |
| <b>F.- Financiación, gobernanza y seguimiento</b> | <b>F.1 En 2019 los órganos de coordinación de la presente Estrategia están definidos y funcionan regularmente</b>  | · Órganos creados<br>· Nº reuniones  | Grupo de Trabajo creado pero inactivo | · Actas e informes de seguimiento        | Anual                     | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs                         |

| Líneas de actuación (estrategias)  | Objetivos generales y parciales   | Indicador                            | Línea base para los indicadores       | Método de medición                                 | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable   |
|--|---|--------------------------------------|---------------------------------------|--|---------------------------|---|
| F.1.1  | En 2018 se ha activado el Grupo Nacional del Conejo de Monte, que se reunirá 2 veces al año, formados por administraciones, ONGs y expertos en la especie | · Nº reuniones                       | Grupo de Trabajo creado pero inactivo | · Actas  | Anual                     | Administraciones nacional y regionales, organismos de investigación, ONGs   |
| F.1.2  | En 2018 se nombra un responsable a tiempo completo de la coordinación de esta Estrategia  | · Nombramiento o contrato            | Ausencia de coordinador               | · Informes de seguimiento                          | Anual                     | Administraciones nacional   |
| F.1.3  | En 2018 se crea un Grupo Ibérico del Conejo, integrado por gestores españoles y portugueses   | · Órgano creado<br>· Nº reuniones    | 3 reuniones técnicas preliminares     | · Actas  | Anual                     | Administraciones nacionales y regionales, organismos de investigación, ONGs |
| <b>F.2 Para 2018 se han identificado las fuentes de financiación para cada uno de los objetivos generales y en 2019 están habilitados los fondos necesarios para desarrollarlos.</b> |   | · Líneas de financiación específicas | Ausencia de financiación específicas  | · Informes de seguimiento<br>· Normativa de CCAA   | Bianual                   | Comisión Europea, administraciones nacional y regionales                    |
| <b>F.3 Evaluación y seguimiento de esta Estrategia</b>   |   | · Informes                           |                                       | · Planes de actuación<br>· Informes de seguimiento | Anual                     | Administración nacional y coordinador                                       |
| F.3.1  | Anualmente se realizará un plan de actuación y un informe de seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia                    | · Plan<br>· Informe de seguimiento   | Ausencia de plan                      | · Plan de actuación<br>· Informe de seguimiento    | Anual                     | Administración nacional y coordinador                                       |
| F.3.2  | En 2023 se realiza una evaluación de la efectividad de las acciones propuestas y ejecutadas en el marco de la presente Estrategia                         | · Informe de seguimiento             |                                       | · Informe de seguimiento                           | Anual                     | Administración nacional y coordinador                                       |

| Líneas de actuación (estrategias) | Objetivos generales y parciales  |   | Indicador                         | Línea base para los indicadores              | Método de medición   | Periodicidad (evaluación) | Organismo responsable                 |
|-----------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|----------------------|---------------------------|---------------------------------------|
|                                   | F.3.3  | En 2023, con los resultados del objetivo anterior, se hará una revisión de todos los manuales y protocolos generados en esta Estrategia | · Manuales y protocolos revisados | Primera versión de los manuales y protocolos | · Documentos         | Anual                     | Administración nacional y coordinador |
|                                   | <b>F.4 Trasposición de la Estrategia Nacional del Conejo a los respectivos Planes de Gestión de las CCAA</b> |   | · Nº de planes aprobados          | Plan de gestión de Castilla la Mancha        | · Órdenes regionales | Bianual                   | Administración nacional y coordinador |